GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

001083

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

La Secretaría de Promoción Social dependiente del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano con domicilio electrónico especial compras.mfydh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección Licitación Pública, Modalidad de Orden de Compra Abierta, tramitado en Expediente Nro.: 600-003016-2026 EXP-GC.
Presupuesto Oficial: $ 18.544.435.800,00

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la provisión de prótesis médicas con entrega de implante y caja instrumental física y/o virtual, para asistir a pacientes con la necesidad de ser intervenidos quirúrgicamente que sean aprobados expresamente por el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, y que ingresen a cualquiera de los efectores de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan, durante un periodo de 18 meses el que podrá ser prorrogado hasta 18 meses más.

Este servicio de provisión de prótesis deberá incluir el servicio de Asistencia Técnica de profesional en Instrumentación Quirúrgica en quirófano de los implantes adjudicados y servicio de garantía (servicios) posquirúrgico.

ARTÍCULO 4°: GLOSARIO.

A efectos de este Pliego, el significado de los términos utilizados en el mismo serán los siguientes:

-SET O CAJAS QUIRURGICAS: contenedores plásticos cerrados que contendrán los implantes e instrumental quirúrgico de acuerdo a las cantidades y lo detallado en el Artículo 2 Aparatado b) Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

-STOCK FISICO: es aquel que se compone por las cajas o set quirúrgicos que estarán de manera física en el hospital.

-STOCK VIRTUAL: es aquel stock de set o cajas quirúrgicas que debe estar disponible para ser entregado al hospital en cuanto lo requiera. Este stock no está físicamente en el hospital ya que no es frecuente su uso, pero el oferente debe tenerlo a disposición del mismo ya que puede ser solicitado con la antelación que requiera este pliego. El proveedor no puede bajo ningún concepto, alegar demoras de entrega de estas cajas.

-EFECTORES DE SALUD: cualquier establecimiento, servicio o unidad que brinda atención sanitaria pública.

-IMPLANTES: son los elementos que pueden ser usados o aplicados en los pacientes durante las cirugías. Su utilización implica un derecho a cobro al adjudicatario siendo el sticker del implante, la constancia de uso del mismo en la foja quirúrgica. Las cantidades máximas a utilizar de cada uno de los implantes son los que se determinan en el ANEXO FORMULARIO

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DEPTO. REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

PRESENTACION DE OFERTA/ COTIZACION de este pliego. Pueden ser implantes de cajas físicas o virtuales conforme al ANEXO COMPOSICION DE CAJAS O SET QUIRURGICOS y a su vez, el stock físico mínimo de cada implante es el consignado en el ANEXO STOCK MINIMO DE IMPLANTES.

-INSTRUMENTAL QUIRURGICO: son los elementos o herramientas que ayudan o se utilizan en cirugía para colocación del implante. Su uso no implica consumo, ni genera derecho a cobro por parte del proveedor, y se entregan en comodato por parte del adjudicatario al Hospital, a excepción de las clavijas tal como se explica en el Artículo 5 Aparatado b) Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Este instrumental debe tener tareas de mantenimiento y/o sustitución de acuerdo a lo establecido en este Pliego. El instrumental quirúrgico obligatorio a ser provisto por el proveedor por cada sitio quirúrgico se haya descripto en el ANEXO DE CADA CAJA O SET QUIRURGICO.

-SET DE DESCEMENTACION: es un conjunto de instrumental utilizado para retirar prótesis que se infectan. A fines médico las prótesis que se infectan son retiradas hasta tanto el paciente haya superado la infección. En el lugar de esa prótesis debe colocarse un espaciador (que es un implante) hasta tanto la infección pase y pueda colocarse nuevamente una prótesis. A fin de este pliego, dicho set será abonado por el Ministerio todas las veces que sea requerido, pero para poder proceder a su pago será necesaria la presentación del sticker de la colocación del espaciador correspondiente, situación que corrobora (además de estar escrito en la foja quirúrgica), el uso de este set.

-COMPOSICIÓN DE LOS RENGLONES A COTIZAR:

1) RENGLON N°1: TRAUMA. Compuesto por 172 items a cotizar según ANEXO FORMULARIO PRESENTACION DE OFERTA/ COTIZACION.

2) RENGLON N°2: REPARACION LIGAMENTARIA. Compuesto por 10 items a cotizar según ANEXO FORMULARIO PRESENTACION DE OFERTA/ COTIZACION.

3) RENGLON N°3: REEMPLAZO ARTICULAR. Compuesto por 9 items a cotizar según ANEXO FORMULARIO PRESENTACION DE OFERTA/ COTIZACION.

ARTICULO 5°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de oneroso y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

El valor del Pliego se fija en la suma de pesos ochocientos mil ($ 1.000.000,00).

Dicho monto deberá ser depositado o transferido a la CBU 0450600901800020266283 N° de Cuenta 600-202662-8, en este último el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen.

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "venta de pliegos" (No se permitirá el trámite por autogestión).

ARTÍCULO 7°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Además de la documentación solicitada en el artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se debe presentar el siguiente requisito no excluyente en el Acto de Apertura:

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

1°) La/s ofertas económicas deberán presentarse conforme lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, Ley Contrataciones del Estado N° 2000-A y su Decreto Reglamentario 0004-2020-A con las modificaciones del Decreto Reglamentario N° 0005-2024-A; y además; en caso de ser aceptadas en el acto de apertura, los oferentes deberán enviar vía mail al correo mencionado en el Articulo N° 1, la/s misma/s oferta/s en soporte digital formato tabla Excel, en un plazo máximo de 2 días hábiles desde la fecha del Acta de Apertura de Sobres para facilitar la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. El mail para que sea válido, deberá ser enviado desde la casilla consignada en la Declaración Jurada del Decreto N° 2149-MHF-2022 Anexo II (artículo 1°).

2°) El oferente deberá presentar dentro del sobre 1, antecedentes de las prestaciones y/o ventas de lo cotizado en esta licitación, a instituciones públicas o privadas a nivel provincial y/o nacional, detallando el nombre de la institución, lugar y o ubicación de dicha institución, cantidad de unidades vendidas a cada una de ellas en el periodo de los últimos 5 años, como así también otros datos que sean relevantes para la evaluación de los antecedentes de cada oferente.

3) El Sobre N°1 deberá contener Remito de recibo de los muestrarios o brochures tal como lo indica el artículo 16 de este Pliego.

ARTÍCULO 8°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la CBU 0450600901800020295665 Cuenta Nro. 600-202956-6 CUIT 30-99901516-2.

En el caso de que se realice Depósito en Efectivo, debe generarse una Boleta de Depósito a través del Aplicativo disponible en página web del Banco San Juan S.A., especificando la cuenta mencionada anteriormente. La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/. (Opción "Garantías de Licitación") El procedimiento a seguir se establece en la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y N° 016-TGP-2025 disponible en el portal.

No se permite realizar el depósito en efectivo por las terminales de autogestión del Banco San Juan S.A., debido a que los comprobantes obtenidos carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "Sujeto a Verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen.

Si se optara por Transferencia Bancaria, el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Al momento de presentarse la garantía, se debe adjuntar el "Comprobante de Transferencia Bancaria" donde figure expresamente la cuenta Destino antes indicada, acompañada por la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y N° 016-TGP-2025.

En el caso de las Pólizas de Caución con Firma Digital, además de lo establecido en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se deberá respetar el procedimiento autorizado por Resolución N° 0292-MHF-2020 para la recepción de la misma:

1. Garantía de Oferta:

En los actos de apertura presenciales, el proveedor podrá también presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular (compras.mfydh@sanjuan.gov.ar). El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 02 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la Clave que habilita la apertura del archivo enviado.

b) En Soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rótulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 02 se incorpora el soporte electrónico respectivo. Según lo estipulado en Resolución N° 0292-MHF-2020.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION BOLO REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.
2. Garantías de Adjudicación/Adecuación de Precios/Anticipo Financiero o Impugnación: La póliza de Caución con firma digital en archivo pdf debe enviarse por correo electrónico, cuya dirección de origen debe ser el correo declarado en el R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo

ARTÍCULO 9°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

A efectos de la presente contratación, no se aceptarán cotizaciones en cualquier otra moneda que no sea peso argentino.

ARTÍCULO 10°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en el departamento de Compras y Suministros del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano ubicado en Av. Libertador Gral. San Martin 750 Oeste, Centro Cívico 1° piso núcleo 4.

La hora límite para presentar las mismas será hasta media hora antes de la establecida en la publicación del llamado para la apertura de Sobres, no se admite ninguna oferta con posterioridad.

ARTÍCULO 11°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 12°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La Evaluación será realizada, en un primer término por una COMISIÓN AD HOC la que estará integrada por el Dr Daniel Luque DNI 17.051.676; Dr Gustavo Herrera DNI 17.590.090 e Instrumentista Quirúrgica Andrea Paredes DNI 24.072.971 y el Director Ejecutivo del Hospital Dr Guillermo Rawson. Esta comisión será responsable de emitir un informe de evaluación en cuanto a cuestiones estrictamente técnicas de la materia, el que será tenido en cuenta finalmente, por la COMISIÓN EVALUADORA del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano para la elaboración del informe de evaluación final.

La Comisión Ad Hoc deberá emitir un informe técnico respecto del análisis de los elementos licitados, en dicho informe deberá constar como mínimo: a) si los proveedores se corresponden o son competentes de acuerdo al tipo de elementos que se licita; b) si las marcas ofrecidas cumplen con los criterio médicos y técnicos para poder ser adjudicadas; c) en caso que una oferta sea más conveniente en cuanto a calidad, vida útil de los elementos, material de los elementos o cualquier otro criterio; y ésta no responda a la oferta más económica entre los oferentes; la Comisión Ad Hoc deberá especificar y justificar claramente bajo qué criterios técnicos médicos recomiendan la adjudicación al oferente con mayor valor económico. En dicho caso deberá comparar los elementos presentados por el oferente con cotización de menor valor y el que se sugiere la adjudicación, exponiendo los criterios que considere oportuno para la selección de acuerdo a la experiencia que dichos profesionales tienen en la materia.

Para la evaluación se tendrá en cuenta la/s ofertas más convenientes para el Organismo contratante, de acuerdo a los antecedentes y experiencia que el oferente tenga en la prestación de dicho servicio, capacidad técnica, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas conforme a las sugerencias con criterio técnico médico realizadas por la Comisión Ad Hoc.

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

La adjudicación será por renglón.

ARTÍCULO 13°: ENTREGA INCIAL DE SET O CAJAS QUIRURGICAS. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega inicial de las cajas o set quirúrgicos e implantes físicos se realizará en el Centro de Aprovisionamientos de Prótesis ubicado físicamente en el Hospital Dr. Rawson, de acuerdo al cuadro del Articulo 2° del Apartado B) Especificaciones Técnicas del Pliego Bases y Condiciones Particulares mediante remito oficial el que deberá ser conformado por el Jefe de este Centro juntamente con el encargado de Patrimonio del Hospital Rawson.

Estas cajas o set quirúrgicos quedarán en custodia de dicho Centro hasta la finalización del contrato sin generar costo alguno. Solo generará derecho a cobro por parte del adjudicatario, los implantes que hayan sido utilizados en cirugías acreditados mediante foja quirúrgica y sticker correspondiente. Este stock de implantes quirúrgicos se irá reponiendo de acuerdo al uso que se vaya realizando.

Al finalizar el contrato, el instrumental quirúrgico y los implantes que no hayan sido utilizados por los efectores de salud deberán ser devueltos al proveedor, y no generará en ningún caso derecho a reclamos de indemnizaciones o cualquier otro tipo de reclamo económico.

El stock de los implantes e instrumental quirúrgico, será requerido por el Ministerio de Salud al inicio del contrato, tal como se especifica en los anexos "Instrumental Quirúrgico" y "Composición de set o cajas quirúrgicas", salvo que se determinara otro stock físico o virtual de acuerdo a las necesidades de trabajo que se vayan generando durante la vigencia contractual. En tal caso estas modificaciones deberán ser notificadas fehacientemente al proveedor con no menos de 10 días hábiles a la puesta en vigencia de dichas modificaciones.

En el caso del instrumental quirúrgico, estos serán entregados por el proveedor en carácter de comodato, garantizando el adjudicatario, el servicio de mantenimiento y reposición de los mismos en caso de deterioro o roturas.

Con respecto al stock físico de implantes, el mismo será reabastecido cuando éste sea inferior al stock que el Ministerio de Salud disponga mediante resolución. El plazo de entrega será de 24 a 48 hs hábiles de realizado el pedido, en el caso de implantes cuyo stock sea físico.

En el caso del stock virtual, las entregas al Centro de Aprovisionamiento de Prótesis deberán realizarse entre las 48 y 72 hs hábiles anteriores a la fecha de cirugía, previo aviso al adjudicatario por parte del Ministerio o del Centro de Aprovisionamiento de Prótesis. Realizada la cirugía correspondiente la caja o set quirúrgico será devuelto al proveedor dentro de un plazo de 48hs de perfeccionada la intervención quirúrgica.

Los gastos de fletes, acarreos y embalajes serán por cuenta del adjudicatario, como así también las roturas y deterioros que sufran los bienes en su transporte hasta el momento de ser recibidos.

El Ministerio de Familia y Desarrollo Humano podrá modificar el procedimiento de entrega de los bienes en cuestión, mediante Resolución Ministerial emitida en cualquier etapa de ejecución del contrato que de esta Licitación surgiere, con el fin de mejorar y optimizar dicho proceso.

ARTICULO 14°: STOCK FISICO MINIMO DE IMPLANTES.

Cada caja o set quirúrgico se corresponde al tipo de STOCK FISICO de acuerdo al ANEXO COMPOSICIÓN DE SET O CAJAS QUIRURGICAS, **además** de la cantidad obligatoria exigida en cada caja por cada implante de acuerdo al anexo mencionado, deberá tener un stock mínimo físico de implantes conforme al ANEXO STOCK FISICO MINIMO DE IMPLANTES.

ARTÍCULO 15°: DEBER DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CIRUGÍA.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

El adjudicatario deberá proveer servicio de asistencia técnica durante cada cirugía que se realizara y fuese notificada por el Hospital al proveedor, para lo cual este último deberá garantizar que dicho personal cuenta con el conocimiento correspondiente para dar asistencia de uso y puesta de los elementos licitados al personal de cirugía del efector de salud. (Artículo 4° Pliego de Especificaciones Técnicas)

ARTÍCULO 16°: FACTURACIÓN. PROCEDIMIENTO.

La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano CUIT N ° 30-99901516-2.-

El proveedor deberá entregar por triplicado stickers y remito de los elementos licitados que se utilicen en cirugía. Un sticker y un remito (original) deberá ser presentado en el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano debidamente conformado; otro de cada uno de ellos, quedará en poder del adjudicatario y finalmente el triplicado de ellos deberá quedar en custodia del Centro de Aprovisionamiento de Prótesis.

La facturación deberá ser presentada por el adjudicatario, una vez que el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano haya controlado la documentación correspondiente para emitir el pago.

El Ministerio de Familia y Desarrollo Humano no abonará suma alguna por elementos que hayan sido utilizados por efectores de salud y que no cuenten con la autorización expresa del Ministerio.

Para ello deberá contar con la Orden de Provisión, Certificado de Implante emitido por el profesional actuante, placa radiográfica que acredite la colocación, hoja de Epicrisis, Remito firmado por el Hospital que realizó la cirugía, sticker de la prótesis, foja quirúrgica del paciente, Factura, certificado de cumplimiento fiscal.

Para proceder al pago del Item N° 8 del Renglón N°3 Set de Descementación, será requisito necesario que en la foja quirúrgica se aclare su uso y además, se acredite con el uso del implante del espaciador correspondiente a través del sticker pertinente.

La factura será conformada por la Comisión de Recepción del organismo autorizante.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura con su correspondiente validación.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito con CAI vigente.

ARTICULO 17°: MUESTRAS.

Los oferentes deberán presentar BROCHURE o muestrario a color de la totalidad de los items de los renglones sobre los que vayan a presentar oferta económica. La información contenida en ellos debe incluir fotos, descripción detallada sobre los materiales de fabricación, garantías, aprobaciones de ANMAT y cualquier otra especificación sobre los productos.

Las mismas serán presentadas ante el Dpto. de Compras y Suministros del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano 1° piso núcleo 4 Centro Cívico, hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura, de 08:00 a 13:00 horas.

Esta presentación deberá cumplir con lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020. En virtud de ello las mismas deben estar etiquetadas, indicando la contratación a la cual corresponden, número de expediente, renglón al que se refiere, marca, modelo, contenido. Las mismas deberán ser entregadas mediante Remito Oficial; este último debe ir en sobre N° 1 junto con el resto de la documentación propia del procedimiento, firmado de conformidad por la persona designada para recibir las muestras.

Bajo ningún aspecto los brochures o muestrarios deben tener información acerca de los precios de los productos.

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

ARTICULO 18°: NORMATIVA APLICABLE. CANTIDADES MAXIMAS.
El total de cantidades licitadas corresponde a cantidades máximas, pudiendo el Ministerio no adquirir la cantidad total de los elementos que se licitan de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2 del Decreto Reglamentario 4-2020-A de la Ley 2000-A, art 69 al art 74.

ARTICULO 19°: ORDENES DE PROVISION
El Ministerio emitirá Ordenes de Provisión de acuerdo a lo que necesite según los requerimientos realizados por los beneficiarios al Ministerio.
El Ministerio de Familia y Desarrollo Humano podrá modificar, reglamentar e implementar procedimiento/s para optimizar y mejorar el sistema de entrega/pago de los elementos objeto de licitación, mediante Resolución Ministerial emitida en cualquier etapa de ejecución del contrato que de esta Licitación surgiere.

ARTÍCULO 20°: OBLIGACION DE CONTROL DE SALDOS DE EJECUCION CONTRACTUAL POR PARTE DEL ADJUDICATARIO
Sin perjuicio de los controles de las cantidades máximas contractuales pendientes de ejecución que el Ministerio llevare adelante en esta Licitación, el oferente deberá llevar un sistema de control interno que le permita conocer con exactitud los productos entregados; no pudiendo entregar más de las cantidades máximas consignadas en el ANEXO FORMULARIO PRESENTACIÓN DE OFERTA/ COTIZACIÓN y adjudicadas, a excepción de existir una previa orden expresa y notificada por el Ministerio únicamente por vía mail desde la casilla de correo mencionada en el Artículo N°1.
Las entregas que realizara el adjudicatario y que excedan este saldo o si, productos o servicios no sean los detallados en este pliego, aún aceptadas por remito por el Centro de Aprovisionamiento, no darán lugar derecho a reclamo alguno ni indemnizaciones por parte del Estado hacia el adjudicatario, pudiendo a su vez recibir las sanciones que el Ministerio considere oportuno.

ARTICULO 21°: PENALIDADES.
Los oferentes o adjudicatarios pueden ser pasibles de las siguientes penalidades:

1. Perdida de la garantía de mantenimiento de oferta: el desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido, conlleva la pérdida de la garantía de oferta. En caso de desistimiento parcial, la garantía se pierde en forma parcial.
2. Multa: el incumplimiento de las obligaciones convenidas determina en todos los casos la aplicación de una multa, equivalente al 5% del valor total adjudicado.
3. Rescisión: son causales de rescisión por culpa de co-contratante las siguientes:
   a) Incurrir en mora.
   b) Rechazar la orden de provisión dentro del plazo que fije la reglamentación.
   c) Proceder con negligencia o cometer fraude en la ejecución del contrato.
   d) Incumplir los términos de la contratación conforme lo establecido en los pliegos de bases y condiciones.
   e) No integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento contractual.
   f) Ceder total o parcialmente sus derechos y obligaciones sin autorización del organismo contratante.

Sin perjuicio de la aplicación de las penalidades mencionadas, los oferentes o co-contratantes pueden ser pasibles de las siguientes sanciones:

1. Apercibimiento: se aplica en los siguientes casos:
   a) Actitudes reñidas con la buena conducta que no lleguen a constituir hechos

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DPTO. REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

dolosos.

b) Falta de presentación de documentación exigida según reglamentación, cuando le sea requerida por inconsistencia de datos o actualización de información.
c) Desistimiento de la oferta, de la adjudicación o incumplimiento de sus obligaciones contractuales en forma reiterada y sin causa justificada.
d) Rescisión total o parcial de la contratación por causas que le fueran imputables.

2. Suspensión: se suspende de dos (2) meses a un (1) año el proveedor que:
   a) Incurra en las causales de rescisión.
   b) Acumule cinco (5) apercibimientos en el lapso de un (1) año, contados a partir de la imposición del primero de ellos.
3. Inhabilitación: se inhabilita por el término de dos (2) a cinco (5) años, graduable según la gravedad y perjuicio ocasionado por la transgresión al proveedor que:
   a) Se encuentre comprendido en alguna de las causales de inhibición establecidas en el articulo 24 de la Ley N° 2000-A.
   b) Acumule suspensiones por más de un (1) año en el transcurso del lapso de tres (3) años calendario.

ARTICULO 22°: CONTRATO. AFORO. ADECUACION DE PRECIOS

De la presente licitación de realizarán contratos entre el Ministerio y el o los oferentes que resultarán adjudicados. El aforo del contrato y sus respectivas adendas, correrá por cuenta del adjudicatario de acuerdo a lo que se prevea en el Código Tributario Provincial vigente.
Para la actualización de los precios en cuestión será de aplicación la Ley 1920 A de Adecuación de Precios.

ARTICULO 23°: VIGENCIA DEL CONTRATO. RESCICIÓN

El plazo de la contratación será de 18 meses a contar desde la fecha de notificado el Acto Administrativo de adjudicación, el que podrá ser prorrogado hasta 18 meses más, el que será instrumentado por acuerdo de las partes con anterioridad a la fecha de vencimiento.
Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato sin invocación de causa o de acuerdo mutuo, durante la vigencia del mismo, previo aviso por medio fehaciente con sesenta días corridos de antelación a la fecha pretendida de rescisión por cualquiera de las partes, sin que exista motivo de reclamo alguno a indemnización por las partes.

ARTICULO 24°: CAUSAS DE FUERZA MAYOR

La adjudicataria no puede por ningún concepto eximirse de entregar los bienes objeto del presente pliego en la calidad, cantidad y plazo establecido, salvo en caso de ocurrencia de un evento o supuesto de fuerza mayor o caso fortuito
Para la determinación de un caso fortuito o fuerza mayor serán de aplicación las disposiciones del Pliego General aprobado por decreto 2149-MHF-2022 y el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina en lo que fuere aplicable.
La adjudicataria comunicará al Ministerio la ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, dentro de los 10 días hábiles administrativos de producido el evento, indicando fundadamente los motivos de la invocación del evento. Transcurrido dicho plazo, esa situación no puede invocarse.

ARTICULO 25°: CESIÓN:

La adjudicataria no podrá ceder los derechos que surjan del Acto Administrativo de Adjudicación.

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

ARTICULO 26°: ORGANO DE APLICACION

El Ministerio de Familia y Desarrollo Humano será el Órgano de Aplicación de la presente Licitación. El Ministerio podrá emitir Actos Administrativos que dispongan los procedimientos que correspondan para efectivizar la prestación del servicio y optimizar la cobertura de la prestación de la que se trata.

ARTÍCULO 27°: REGIMEN DE RESPONSABILIDAD CON TERCEROS Y PERSONAL DEL ADJUDICATARIO:

Todo el personal y terceros afectados por el adjudicatario de la contratación al cumplimiento de las obligaciones o relaciones jurídico contractuales carecen de relación alguna con el Gobierno de la Provincia de San Juan.

Están a exclusivo cargo del adjudicatario los salarios, seguros, leyes y cargas sociales y previsionales y cualquier otra erogación sin excepción, vinculados con la ejecución contractual, quedando expresamente liberado el Gobierno de la Provincia de San Juan por tales conceptos, y sin que se configure la solidaridad alguna entre ambos.

Queda debidamente entendido que el Gobierno de la Provincia de San Juan no asume responsabilidad alguna y está desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupare a los fines de cumplir con sus obligaciones contractuales y que, en consecuencia pudiera implicar la intervención del gremio que los nuclea y/o de aquellos organismos estatales vinculados con el contralor de transgresiones a normas establecidas para el orden laboral, o del cumplimiento de convenio colectivos de trabajo en vigencia. Igual criterio se hace extensivo a las obligaciones previsionales e impositivas que recaigan sobre el adjudicatario.

Asimismo, el Gobierno de la Provincia de San Juan no asume responsabilidad alguna por reclamos de terceros con los que el adjudicatario hubiere contratado a los fines de cumplir con las obligaciones emergentes del presente Pliego.

ARTICULO 28°: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El oferente deberá garantizar, en el caso de resultar adjudicatario que:

a- Cumplir íntegramente lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

b- Llevar control de los saldos de la Licitación, no pudiendo exceder la entrega de las cantidades máximas estipuladas; sin perjuicio de los controles que el Ministerio lleve adelante, conforme Articulo N° 20 de este Pliego.

El Ministerio deberá:

a. Supervisar al adjudicatario en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cago de este.
b. Aplicar sanciones en caso que correspondiera.

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DPTO. REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

A fin de mejorar la relación de interpretación de los todos los anexos en su conjunto, se colocaron las columnas de "N° de Sitio Quirúrgico" y "Sitio Quirúrgico" en las planillas de anexos a fin de facilitar la lectura e interpretación de las cajas o set quirúrgicos con los implantes requeridos y el instrumental quirúrgico solicitado, como así también con el stock mínimo de cada implante. Es decir cada número de sitio quirúrgico y el sitio quirúrgico de cada planilla es coincidente en todos los anexos. A continuación se enumeran las referencias mencionadas.

N° DE SITIO QUIRURGICO	SITIO QUIRURGICO
1	CUBITO DISTAL
2	RADIO PROXIMAL
3	MANO
4	ANTEPIE
5	RETROPIE
6	MEDIOPIE
7	CLAVICULA
8	HUMERO PROXIMAL
9	HUMERO DISTAL
10	CUBITO PROXIMAL
11	RADIO DISTAL
12	PELVIS
13	TIBIA PROXIMAL VIA ANTERIOR
14	TIBIA PROXIMAL VIAPOSTERIOR
15	TIBIA DISTAL
16	PERONE SUPRA SINDESMAL
17	PLACA 1/3 DE TUBO DE 3,5 Ø
18	PLACA DCP DE 3,5mm Ø
19	FEMUR DISTAL
20	TIBIA PROXIMAL
21	PLACAS DCP DE 4,5 mm Ø
22	HUMERO DIAFISIS
23	FEMUR PROXIMAL ADULTO Y NIÑOS
24	FEMUR DIAFISIS
25	FEMUR TERCIO DISTAL
26	TIBIA DIAFISIS
27	TIBIA TERCIO DISTAL
28	TUTORES EXTERNOS TUBULARES TIBIA FEMUR Y PELVIS
	TUTORES EXTERNOS TUBULARES MIEMBRO SUPERIOR
29	CLAVIJAS
30	ALAMBRE QUIRURGICO
31	CLAVO ENDOMEDULAR PLASTICO (TEN)
32	FEMUR PROXIMAL NIÑO
33	FIJACION INTERNA TORNILLOS HERBERT
34	TORNILLOS BARUOCK CANULADOS DE 3 mm
35	TORNILLOS CONICOS CANULADOS DE 3.5 mm Ø
36	TORNILLO CANULADO DE PEEK
37	TORNILLOS CANULADOS DE 3,5 Y 4,5 mm Ø
38	TORNILLOS CANULADOS 6,5 Y 7,3 MM

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DPTO. REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

39	RODILLA
40	RODILLA TORNILLOS
41	ARPONES ROSCA ESPONJOSA
42	ARPONES ROSCA CORTICAL
43	ACROMIO CLAVICULAR
44	TOBILLO
45	RODILLA ENDOBUTTON PARA LCA Y LCP
46	RODILLA SUTURA MENISCAL
47	REEMPLAZO DE CADERA- TOTAL CEMENTADO NACIONAL O IMPORTADA
48	REEMPLAZO DE CADERA- TOTAL NO CEMENTADO NACIONAL O IMPORTADA
49	REEMPLAZO DE CADERA- TOTAL HIBRIDA
50	CADERA- ESPACIADORES PARA CADERA CON ANTIBIOTICOS
51	RODILLA- REEMPLAZO DE RODILLA PRIMARIA NACIONAL O IMPORTADA
52	RODILLA- REEMPLAZO DE RODILLA NACIONAL O IMPORTADA(REVISIÓN)
53	RODILLA- ESPACIADOR PARA RODILLA CON ANTIBIOTICO
54	FEMUR Y TIBIA- ESPACIADOR PARA CLAVO ENDOMEDULAR CON ANTIBIOTICO
55	SET DE DESCEMENTACION

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

001083

ANEXO FORMULARIO PRESENTACIÓN DE OFERTA/COTIZACIÓN

FECHA:

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MODALIDAD COMPRA ABIERTA

N°

OBJETO DEL CONTRATO: El presente llamado tiene por objeto la provisión de prótesis médicas con entrega de implante y caja instrumental física y/o virtual, para asistir a pacientes con la necesidad de ser intervenidos quirúrgicamente que sean aprobados expresamente por el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, y que ingresen a cualquiera de los efectores de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan, durante un periodo de 18 meses el que podrá ser prorrogado hasta 18 meses más.
Este servicio de provisión de prótesis deberá incluir el servicio de Asistencia Técnica de profesional en Instrumentación Quirúrgica en quirófano de los implantes adjudicados y servicio de garantía (servicios) posquirúrgico.

NOMBRE DEL OFERENTE:

CUIT:

PRESUPUESTO - COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FACTOR DE COSTO - INDICE:

RENGLON N° 1: TRAUMA

ITEM	codigo del SIIF	DETALLE	CANTIDAD MAXIMA ESTIMADA	MARCA	FACTOR DE COSTO/CODIGO	INDICE A APLICAR	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		Cubito Distal -PLACAS BLOQUEADAS RECTAS DE 2,0 mm Ø (de 2 a 4 orificios)	15		SALUD	SALUD			
2		Cubito Distal -MINIPLACA BLOQUEADA DE RECONSTRUCCION RECTA (DE 1.5, 2mm de 4 a 12 orificios)	15		SALUD	SALUD			
3		Cubito Distal -PLACA BLOQUEADAS EN FORMA DE L DE 2mm (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)(DERECHA E IZQUIERDA)	15		SALUD	SALUD			
4		Cubito Distal -PLACA EN L OBLICUADE 2 mm (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)(DERECHA E IZQUIERDA)	15		SALUD	SALUD			
5		Cubito Distal -PLACA BLOQUEADAS EN FORMA DE T de 2.0 mm Ø (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)	15		SALUD	SALUD			
6		Cubito Distal -MINI PLACA BLOQUEADA EN T DE 1,5 mm (de 3, 6, 3x4 y 3x8 orificios)	15		SALUD	SALUD			
7		Cubito Distal -TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO DE 1.5, 2 mm de 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm de longitud)	80		SALUD	SALUD			
8		Radio Proximal -PLACAS BLOQUEADAS RECTAS DE 2 mm (de 2, 4, 6, 8 orificios)	15		SALUD	SALUD			
9		Radio Proximal -MINI PLACA BLOQUEADA DE RECONSTRUCCION RECTA (DE 1.5, 2 mm de 4, 6, 8, 10, 12 orificios)	15		SALUD	SALUD			
10		Radio Proximal -PLACA BLOQUEADA EN FORMA DE L DE 2 mm (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)(DERECHA E IZQUIERDA)	15		SALUD	SALUD			
11		Radio Proximal -PLACA EN L OBLICUA DE 2 mm (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)(DERECHA E IZQUIERDA)	15		SALUD	SALUD			
12		Radio Proximal -PLACA BLOQUEADA EN FORMA DE T DE 2 mm(de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)	15		SALUD	SALUD			
13		Radio Proximal -MINIPLACA BLOQUEADA EN T DE 1,5 mm (de 3, 6, 3x4, 3x8 orificios)	15		SALUD	SALUD			
14		Radio Proximal -TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO de 1.5, 2 mm de 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm de longitud)	80		SALUD	SALUD			
15		Mano- PLACA BLOQUEADAS RECTAS DE 2 mm (de 2, 4, 6, 8 orificios)	15		SALUD	SALUD			
16		Mano- MINIPLACA BLOQUEADA DE RECOSNTRUCCION RECTA (DE 1.5, 2 mm de 4, 6, 8, 10, 12 orificios)	15		SALUD	SALUD			
17		Mano- PLACA BLOQUEADA EN FORMA DE L DE 2 mm (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	15		SALUD	SALUD			
18		Mano- PLACA EN L OBLICUA DE 2 mm (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)(DERECHA E IZQUIERDA)	15		SALUD	SALUD			
19		Mano- PLACA BLOQUEADAS EN FORMA DE T de 2.0 mm Ø (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)	15		SALUD	SALUD			
20		Mano- MINI PLACA BLOQUEADA EN T DE 1,5 mm (de 3, 6, 3x4, 3x8 orificios)	15		SALUD	SALUD			
21		Mano- TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO DE 1.5, 2 mm de 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm de longitud)	100		SALUD	SALUD			
22		Ante Pie - PLACA RECTA DE 2 mm (de 2, 4, 6, 8 orificios)	8		SALUD	SALUD			
23		Ante Pie - MINIPLACA BLOQUEADA DE RECOSNTRUCCION RECTA (DE 1.5, 2 mm de 4, 6, 8, 10, 12 orificios)	8		SALUD	SALUD			
24		Ante Pie - PLACA BLOQUEADA EN FORMA DE L DE 2 mm (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)(DERECHA E IZQUIERDA)	8		SALUD	SALUD			
25		Ante Pie - PLACA EN L OBLICUA DE 2 mm (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)(DERECHA E IZQUIERDA)	8		SALUD	SALUD			
26		Ante Pie - PLACA BLOQUEADAS EN FORMA DE T de 2.0 mm Ø (de 2x2, 2x4, 2x6, 2x8 orificios)	8		SALUD	SALUD			
27		Ante Pie - MINI PLACA BLOQUEADA EN T DE 1,5 mm (de 3, 6, 3x4, 3x8 orificios)	8		SALUD	SALUD			
28		Ante Pie - TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO DE 1.5, 2 mm de 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm de longitud)	100		SALUD	SALUD			
29		Retro Pie PLACA PARA CALCANEO LAMBDA (DERECHA E IZQUIERDA) (CHICA, MEDIANA Y GRANDE DE 2,7 mm)(CHICA, MEDIANA Y GRANDE DE 3,5 mm)	8		SALUD	SALUD			

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DPTO. REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

30		Retro Pie TORNILLOS (CORTICALES, DE BLOQUEO DE 2.7, 3.5 mm de 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de longitud)	100		SALUD	SALUD			
31		Medio Pie - PLACAS METATARCIALES DE 2,7 mm.	26		SALUD	SALUD			
32		Medio Pie - PLACA LIENAL DE 2,7 mm	26		SALUD	SALUD			
33		Medio Pie - PLACAS OPEN WEDGE DE 2,7 mm	26		SALUD	SALUD			
34		Medio Pie - PALCA UNIVERSAL DE 2,7 mm	26		SALUD	SALUD			
35		Medio Pie - PLACA FUSION AMP DE 2,7 mm	26		SALUD	SALUD			
36		Medio Pie - PLACA RECONSTRUCCION DE 2,7 mm	26		SALUD	SALUD			
37		Medio Pie - PLACA LAPIDUS DE 3,5 mm	26		SALUD	SALUD			
38		Medio Pie - PLACA DE INTERPOSICION DE 3,5 mm	26		SALUD	SALUD			
39		Medio Pie - PLACA UNIVERSAL EN H DE 3,5 mm	26		SALUD	SALUD			
40		Medio Pie - PLACA ESTABILIZACION DE TALON- ME DE 3,5 mm	26		SALUD	SALUD			
41		Medio Pie - PLACA FUSION SUBTALAR DE 3,5 mm	26		SALUD	SALUD			
42		Medio Pie - TORNILLOS (CORTICLES Y DE BLOQUEO DE 2.7, 3.5 mm de 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de longitud)	100		SALUD	SALUD			
43		Clavicula - PLACA ANATOMICA BLOQUEADA DE BAJO PERFIL DE 3,5 mm (de 5, 6, 7, 8, 9, 10 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	120		SALUD	SALUD			
44		Clavicula - TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO de 2.7, 3.5 mm de 12, 14,16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	720		SALUD	SALUD			
45		Clavicula - TORNILLOS ESPONJOSA DE 4 mm ROSCA PARCIAL (de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 72, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	360		SALUD	SALUD			
46		Clavicula - ARANDELAS PARA TORNILLOS DE 3,5 mm	360		SALUD	SALUD			
47		Clavicula - PLACA ANATÓMICA BLOQUEADA PROXIMAL (DERECHA E IZQUIERDA) (DE 5-7-9 ORIFICIOS)	130		SALUD	SALUD			
48		Clavicula - PLACA ANATÓMICA BLOQUEADA DISTAL (DERECHA E IZQUIERDA) (DE 5-7-9 ORIFICIOS)	130		SALUD	SALUD			
49		Humero Proximal - PLACA PHILO BLOQUEADA DE 3,5 mm CON BLOQUEO PROXIMAL, POLIAXIAL AUTO BLOQUEANTE (de 3, 5, 7, 9, 11, 13 orfios)	20		SALUD	SALUD			
50		Humero Proximal - TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO 2.7, 3.5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	300		SALUD	SALUD			
51		Humero Proximal - TORNILLOS ESPONJOSA DE 4 mm ROSCA PARCIAL (de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 72, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	100		SALUD	SALUD			
52		Humero Proximal - ARANDELAS PARA TONRILLOS DE 3,5 mm	300		SALUD	SALUD			
53		Humero Distal - PLACA HUMERO DISTAL LATERAL DE 3,5 mm (de 4x5, 4x7, 4x9 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	40		SALUD	SALUD			
54		Humero Distal - PLACA HUMERO DISTAL MEDIA DE 3,5 mm (de 3x5, 3x7, 3x9 orificios)	40		SALUD	SALUD			
55		Humero Distal - PLACA DE OLECRANON DE 3,5 mm (de 4x5, 4x7, 4x9 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	40		SALUD	SALUD			
56		Humero Distal - PLACA HUMERO DISTAL DORSO LATERAL DE 3,5 mm (de 4x5, 4x7, 4x9 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	40		SALUD	SALUD			
57		Humero Distal - TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO DE 2.7, 3.5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	400		SALUD	SALUD			
58		Humero Distal - TORNILLOS ESPONJOSA DE 4 mm ROSCA PARCIAL (de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 72, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	200		SALUD	SALUD			
59		Humero Distal - ARANDELAS PARA TONRILLOS DE 3,5 mm	160		SALUD	SALUD			
60		Cubito Proximal PLACA DE OLECRANON DE 3,5 mm (de 5, 7, 9 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	72		SALUD	SALUD			
61		Cubito Proximal PLACA HUMERO DORSO MEDIAL DE 3,5 mm (de 5x3, 7x3, 9x3 orificios)	72		SALUD	SALUD			
62		Cubito Proximal PLACA HUMERO DORSO LATERAL DE 3,5 mm (de 5, 7, 9 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	72		SALUD	SALUD			
63		Cubito Proximal PLACA HUMERO DORSAL DE 3,5 mm (de 5, 7, 9 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	72		SALUD	SALUD			
64		Cubito Proximal TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO DE 2.7, 3.5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	400		SALUD	SALUD			
65		Cubito Proximal TORNILLOS ESPONJOSA DE 4 mm ROSCA PARCIAL (de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 72, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	200		SALUD	SALUD			
66		Cubito Proximal ARANDELAS PARA TONRILLOS DE 3,5 mm	400		SALUD	SALUD			
67		Radio Distal - PLACAS EN T (DE 6x3, 6x4, 6x5, 6x6, 7x3, 7x4, 7x5, 7x6, 9x3, 9x4, 9x5, 9x6 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	300		SALUD	SALUD			
68		Radio Distal - TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO DE 2.7, 3.5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	1800		SALUD	SALUD			
69		Radio Distal - TORNILLOS ESPONJOSA DE 4 mm ROSCA PARCIAL (de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 72, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	1000		SALUD	SALUD			
70		Radio Distal - ARANDELAS PARA TONRILLOS DE 3,5 mm	1800		SALUD	SALUD			
71		Pelvis - PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA DE 3,5 mm (de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 orificios)	40		SALUD	SALUD			
72		Pelvis - PLACA DE RECONSTRUCCION CURVA DE 3,5 mm(de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 orificios)	40		SALUD	SALUD			
73		Pelvis - TORNILLOS (CORTICALE Y DE BLOQUEO DE 2.7, 3.5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 45, 48, 50 de longitud)	800		SALUD	SALUD			

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

74		Pelvis - TORNILLOS ESPONJOSA DE 4 mm ROSCA PARCIAL (de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 72, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	400		SALUD	SALUD			
75		Pelvis - ARANDELAS PARA TONRILLOS DE 3,5 mm	800		SALUD	SALUD			
76		Pelvis - TORNILLO (CORTICAL Y BLOQUEADO DE 3.5, 4.5 mm de 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 120, 125, 130, 135, 140 mm de longitud)	320		SALUD	SALUD			
77		Tibia Proximal Via Anterior - PLACA ANATOMIA DE BAJO PERFIL EN T MEDIAL DE 3,5 mm (de 4, 6, 8, 10, 12 orificios)	150		SALUD	SALUD			
78		Tibia Proximal Via Anterior - PLACA ANATOMIA DE BAJO PERFIL DE 3,5 mm (de 5, 7, 9, 11, 13, 15 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	150		SALUD	SALUD			
79		Tibia Proximal Via Anterior - PLACA 1/3 DE TUBO BLOQUEDA DE 3,5 mm (de 3, 4, 5,6, 7, 8, 9, 10 orificios)	150		SALUD	SALUD			
80		Tibia Proximal Via Anterior - PLACA DCP BLOQUEADA DE 3,5 mm (de 3, 4, 5,6,7, 8, 9, 10, 11, 12 orificios)	150		SALUD	SALUD			
81		Tibia Proximal Via Anterior - TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO 3,5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	3000		SALUD	SALUD			
82		Tibia Proximal Via Anterior - TORNILLOS ESPONJOSA DE 4 mm ROSCA PARCIAL (de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 72, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	1500		SALUD	SALUD			
83		Tibia Proximal Via Anterior - ARANDELAS PARA TONRILLOS DE 3,5 mm	3000		SALUD	SALUD			
84		Tibia Proximal Via Anterior - TORNILLO (CORTICAL Y BLOQUEADO DE 3,5 mm de 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	1200		SALUD	SALUD			
85		Tibia Proximal Via Posterior - PLACA ANATOMICA VIA POSTERIOR MEDIAL DE 3,5 mm (de 2, 4, 5, 6 orificios)	20		SALUD	SALUD			
86		Tibia Proximal Via Posterior - TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO 3,5 mm) (de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	1200		SALUD	SALUD			
87		Tibia Proximal Via Posterior - TORNILLOS ESPONJOSA DE 4 mm ROSCA PARCIAL (de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 72, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	600		SALUD	SALUD			
88		Tibia Proximal Via Posterior - ARANDELAS PARA TONRILLOS DE 3,5 mm	1200		SALUD	SALUD			
89		Tibia Distal - PLACA EN T MEDIAL DE 3,5 mm (de 6, 8, 10, 12 orificios)	40		SALUD	SALUD			
90		Tibia Distal - PLACA EN L LATERAL DE 3,5 mm (de 5, 7, 9, 11, 13, 15 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	40		SALUD	SALUD			
91		Tibia Distal - PLACA-TIBIA DISTAL DE 3,5 mm (de 5, 7, 9, 11, 13 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	40		SALUD	SALUD			
92		Tibia Distal - PLACA ANTERO-LATERAL DE 3,5 mm (de 5, 7, 9, 11, 13, 15 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	40		SALUD	SALUD			
93		Tibia Distal - TORNILLOS DE BLOQUEO 3,5 mm (de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	300		SALUD	SALUD			
94		Tibia Distal - TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO DE 2.7, 3.5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	300		SALUD	SALUD			
95		Tibia Distal - TORNILLOS ESPONJOSA DE 4 mm ROSCA PARCIAL (de 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 72, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	150		SALUD	SALUD			
96		Tibia Distal - TORNILLO (CORTICAL Y BLOQUEADO DE 3,5 mm de 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	300		SALUD	SALUD			
97		Perone Supra Sindesmal - PLACA ANATOMICA PARA PERONE DE 2.5 MM DISTAL (DE 4X4, 4x5, 4x6, 4x7, 4x8)	180		SALUD	SALUD			
98		Perone Supra Sindesmal - PLACA ANATOMICA PARA PERONE DE 3,5 MM PROXIMAL (DE 4X4, 4x5, 4x6, 4x7, 4x8)	180		SALUD	SALUD			
99		Perone Supra Sindesmal - TORNILLOS (CORTICALES Y DE BLOQUEO DE 2.7, 3.5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	2000		SALUD	SALUD			
100		Perone Supra Sindesmal - ARANDELAS	2000		SALUD	SALUD			
101		Placa 1/3 de Tubo de 3,5 mm - PLACA DE 1/3 DE TUBO DE 3,5 mm (de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 orificios)	150		SALUD	SALUD			
102		Placa 1/3 de Tubo de 3,5 mm - TORNILLOS (CORTICAL Y DE BLOQUEO DE 2.7, 3.5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	1500		SALUD	SALUD			
103		Placa DCP de 3,5 mm - PLACA DCP BLOQUEADA ANGOSTA DE 3,5 mm (de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 orificios)	400		SALUD	SALUD			
104		Placa DCP de 3,5 mm - PLACA BLOQUEADA ANCHA DE 3,5 mm (de 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 orificios)	400		SALUD	SALUD			
105		Placa DCP de 3,5 mm - TORNILLOS DE BLOQUEO Y CORTICALES (DE 2.7, 3.5 mm de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 de longitud)	600		SALUD	SALUD			
106		Femur Distal - PLACA DCP ANGOSTA BLOQUEADA ORIFICIO LINEAL Y DIVERGENTE DE 4,5 mm (de 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 orificios)	72		SALUD	SALUD			
107		Femur Distal - PLACA DCP ANCHA ORIFICIO DIVERGENTE BLOQUEADA DE 4,5 mm (de 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 orificios)	36		SALUD	SALUD			
108		Femur Distal - PLACA ANATOMICA CONDILAR PARA FEMUR DISTAL BLOQUEADA DE 4,5 mm (de 6x8, 6x10, 6x12, 6x14 orificios) (DERECHA E IZQUIERDA)	36		SALUD	SALUD			
109		Femur Distal - TORNILLO BLOQUEADO DE 4,5 mm (de 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	72		SALUD	SALUD			

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DPTO. REGISTRO DISPOSITIVOS LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

110		Femur Distal - TORNILLO CORTICAL DE 4,5 mm (de 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	300		SALUD	SALUD			
111		Femur Distal - TORNILLO ESPONJOSA CON ROSCA (DE 16, 32 DE 6,5 mm de 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	200		SALUD	SALUD			
112		Femur Distal - ARANDELAS	300		SALUD	SALUD			
113		Tibia Proximal - PLACA PUDDU TIBIAL DE 4,5 mm CON CUÑA DE 2.5, 5, 7.5, 10, 12.5, 15, 17.5 mm	36		SALUD	SALUD			
114		Tibia Proximal - TORNILLO (CORTICAL Y BLOQUEADO DE 4,5 mm) (de 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	250		SALUD	SALUD			
115		Tibia Proximal - TORNILLO ESPONJOSA CON ROSCA (DE 16, 32 DE 6,5 mm de 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	120		SALUD	SALUD			
116		Placa DCP de 4,5mm - PLACA DCP (ANCHA Y ANGOSTA DE 4,5 mm de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 orificios)	40		SALUD	SALUD			
117		Placa DCP de 4,5mm - TORNILLO (CORTICAL Y BLOQUEADO DE 4,5 mm (de 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	200		SALUD	SALUD			
118		Placa DCP de 4,5mm - TORNILLO ESPONJOSA CON ROSCA (DE 16, 32 DE 6,5 mm de 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud)	150		SALUD	SALUD			
119		Humero diafisis - CLAVO ENDOMEDULAR CANULADO ANATOMICO ACERROJADO (PROXIMAL, DISTAL, MULTIDIRECCIONAL ANTEROGRADO PARA HUMERO DE 7, 8, 9 mm x 180, 200, 220, 240, 260, 280, 300, 320mm de longitud)	30		SALUD	SALUD			
120		Humero diafisis - TORNILLOS PARA CERROJO DE 3,5mm (de 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56 mm)	60		SALUD	SALUD			
121		Humero diafisis - TAPON DE CLAVO ENDOMEDULAR	30		SALUD	SALUD			
122		Femur Proximal -CLAVO ENDOMEDULAR CANULADO ANATOMICO (DE 125°, 135° DE 9, 10, 11, 12 mm x 320, 340, 360, 370, 380, 400, 420 mm de longitud) (DERECHO E IZQUIERDO)	250		SALUD	SALUD			
123		Femur Proximal -CLAVO CEFALOMEDULAR (DERECO E IZQUIERDO) (DE 125°, 135° DE 9, 10, 11, 12 mm x 320, 340, 360, 370, 380, 400, 420 mm de longitud)	250		SALUD	SALUD			
124		Femur Proximal -CLAVO CEFALOMEDULAR CANULADO ANATOMICO (DE 125°, 135° DE 10, 11, 12 mm de 170, 200, 240 mm de longitud)	250		SALUD	SALUD			
125		Femur Proximal - CERROJO CEFALICO N° 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115 mm de longitud	300		SALUD	SALUD			
126		Femur Proximal - TORNILLO PARA CERROJO (DE 4.5, 5.0mm de 25, 30 35, 40, 45, 50, 55, 60, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110 de longitud)	300		SALUD	SALUD			
127		Femur Proximal - END CAP (TAPON PARA CLAVO)	250		SALUD	SALUD			
128		Femur diafisis - CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO CON CERROJOS (PROXIMAL, DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA FEMUR DE 9, 10, 11, 12 mm de 280, 300, 320, 340, 360, 380, 400, 420, 440 mm de longitud) (DERECHO E IZQUIERDO)	200		SALUD	SALUD			
129		Femur diafisis - TORNILLO PARA CERROJO (DE 5.0, 5.5 mm de 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90)	600		SALUD	SALUD			
130		Femur diafisis - END CAP (TAPON PARA CLAVO)	300		SALUD	SALUD			
131		Femur tercio distal - CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO RETROGRADO CON CERROJOS (PROXIMAL, DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA FEMUR DE 9, 10, 11, 12, 13 mm de 260, 280, 300, 320, 340, 360, 380, 400, 420, 440 mm de longitud) (DERECHO E IZQUIERDO)	100		SALUD	SALUD			
132		Femur tercio distal - TORNILLO PARA CERROJO (DE 5.0, 5.5 mm de 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 70, 75, 80, 85, 90, 100, 110	300		SALUD	SALUD			
133		Femur tercio distal- END CAP (TAPON PARA CLAVO)	300		SALUD	SALUD			
134		Tibia Diafisis - CLAVO ENDOMEDULA ANATOMICO CANULADO CON CERROJOS (PROXIMAL, DISTAL PROXIMAL PARA TIBIA DE 8, 9, 10, 11, 12 mm de 260, 280, 300, 320, 340, 360, 380, 400 mm de longitud)	150		SALUD	SALUD			
135		Tibia Diafisis - TORNILLO PARA CERROJO (DE 3.5, 4.5 MM DE 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90 mm de longitud	800		SALUD	SALUD			
136		Tibia Diafisis - END CAP (TAPON PARA CLAVO)	400		SALUD	SALUD			
137		Tibia Tercio Distal - CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO RETROGRADO CON CERROJOS (PROXIMAL, DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA TIBIA DE 8, 9, 10, 11 mm de 260, 280, 300, 320, 360, 380 mm de longitud)	100		SALUD	SALUD			
138		Tibia Tercio Distal - TORNILLO PARA CERROJO DE (3.5, 4.5 MM DE 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 mm de longitud	200		SALUD	SALUD			
139		Tibia Tercio Distal - END CAP (TAPON PARA CLAVO)	150		SALUD	SALUD			
140		TUTORES EXTERNOS TUBULARES TIBIA- TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO BARRAS DESDE 100 mm, HASTA 450 mm	15		SALUD	SALUD			
141		TUTORES EXTERNOS TUBULARES FEMUR - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO BARRAS DESDE 100 mm, HASTA 450 mm	15		SALUD	SALUD			
142		TUTORES EXTERNOS TUBULARES PELVIS - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO BARRAS DESDE 100 mm, HASTA 450 mm	15		SALUD	SALUD			
143		TUTORES EXTERNOS TUBULARES TIBIA - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO ROTULAS TUBO TUBO	15		SALUD	SALUD			
144		TUTORES EXTERNOS TUBULARES FEMUR - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO ROTULAS TUBO TUBO	15		SALUD	SALUD			
145		TUTORES EXTERNOS TUBULARES PELVIS - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO ROTULAS TUBO TUBO	15		SALUD	SALUD			
146		TUTORES EXTERNOS TUBULARES TIBIA - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO ROTULAS TUBO CLAVO	15		SALUD	SALUD			
147		TUTORES EXTERNOS TUBULARES FEMUR - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO ROTULAS TUBO CLAVO	15		SALUD	SALUD			

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

148		TUTORES EXTERNOS TUBULARES PELVIS - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO ROTULAS TUBO CLAVO	15		SALUD	SALUD			
149		TUTORES EXTERNOS TUBULARES TIBIA - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO CLAVOS DE SHANS DE 4.5 A 6.5 mm Ø (DE ROSCA AUTOPERFORANTE DE 4.5, 5.5, 6.5 mm DE 120, 140, 160, 180, 240 mm de longitud)	25		SALUD	SALUD			
150		TUTORES EXTERNOS TUBULARES FEMUR - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO CLAVOS DE SHANS DE 4.5 A 6.5 mm Ø (DE ROSCA AUTOPERFORANTE DE 4.5, 5.5, 6.5 mm DE 120, 140, 160, 180, 240 mm de longitud)	25		SALUD	SALUD			
151		TUTORES EXTERNOS TUBULARES PELVIS - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO CLAVOS DE SHANS DE 4.5 A 6.5 mm Ø (DE ROSCA AUTOPERFORANTE DE 4.5, 5.5, 6.5 mm DE 120, 140, 160, 180, 240 mm de longitud)	25		SALUD	SALUD			
152		TUTORES EXTERNOS TABULARES - MIEMBRO SUPERIOR - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO SUPERIOR BARRAS DE 100, 150, 200 mm DE LONGITUD	6		SALUD	SALUD			
153		TUTORES EXTERNOS TABULARES - MIEMBRO SUPERIOR - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO SUPERIOR ROTULAS TUBO TUBO	12		SALUD	SALUD			
154		TUTORES EXTERNOS TABULARES - MIEMBRO SUPERIOR - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO SUPERIOR TUBO CLAVO	12		SALUD	SALUD			
155		TUTORES EXTERNOS TABULARES - MIEMBRO SUPERIOR - TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO SUPERIOR CLAVOS DE SHANS (DE ROSCA AUTOPERFORANTE DE 2,7; 3.5 mm 80, 100, 120, 140 mm de longitud)	15		SALUD	SALUD			
156		CLAVIJAS- CLAVIJAS DE 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0 MM	1000		SALUD	SALUD			
157		ALAMBRE QUIRURGICOS DE 1.0 mm Ø DE 1 METRO DE LARGO	400		SALUD	SALUD			
158		ALAMBRE QUIRURGICOS DE 1.5 y 1.25 mm Ø DE 1 METRO DE LARGO	700		SALUD	SALUD			
159		ALAMBRE QUIRURGICOS DE 2,0 y 2,5 mm ØDE 1 METRO DE LARGO	700		SALUD	SALUD			
160		CLAVO ENDOMEDULAR ELASTICO (TEN) - CLAVOS NANCY (de 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0 mm Ø x 350, 400 mm DE LONGUITUD	150		SALUD	SALUD			
161		INFANTIL- ADULTO, FEMUR PROXIMAL - CLAVO PLACA PEDIATRICA BLOQUEADA CON ANGULACION (DE 90°, 110°, 120° DE 2.7, 3.5, 4.5 mm)	13		SALUD	SALUD			
162		FIJACION INTERNA, TORNILLOS HELBERT DE Ø 2.7 mm HELBERT de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm DE LONGITUD	150		SALUD	SALUD			
163		FIJACION INTERNA, TORNILLOS HELBERT DE Ø 3 mm HELBERT de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm DE LONGITUD	150		SALUD	SALUD			
164		FIJACION INTERNA, TORNILLOS HELBERT DE Ø 4.5 mm HELBERT HASTA 110 mm DE LONGITUD	150		SALUD	SALUD			
165		FIJACION INTERNA, TORNILLOS HELBERT DE Ø 6.5 mm HELBERT HASTA 150 mm DE LONGITUD	150		SALUD	SALUD			
166		TORNILLOS BARUOCK CANULADOS DE 3 mm- TORNILLO BAROUCK CANULADOS DE 3 mm Ø CON SET DE COLOCACION de 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 MM	20		SALUD	SALUD			
167		TORNILLOS CONICOS CANULADOS DE 3.5 mm - TORNILLO CONICO CANULADO DE 3,5 mm Ø CON SET DE COLOCACION de 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60 MM	20		SALUD	SALUD			
168		TORNILLOS CANULADOS DE PEEK - TORNILLO CANULADO PARA TENODESIS DE PEEK (5,5-6,5 DE 15 Y 20 MM)	20		SALUD	SALUD			
169		TORNILLOS CANULADOS DE 3,5 Y 4,5 mm (TORNILLO CANULADO DE 3.5, 4.5 mm Ø ROSCA PARCIAL Y TOTAL CON SET DE COLOCACION DE 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 MM)	180		SALUD	SALUD			
170		ARANDELAS PARA TORNILLOS CANULADOS DE 3.5, 4.5 mm Ø	180		SALUD	SALUD			
171		TORNILLOS CANULADOS DE 6,5 Y 7,3 mm - (TORNILLO CANULADO DE 6.5, 7.3 mm Ø ROSCA 16, 32 CON SET DE COLOCACION DE 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100, 105, 110, 115, 120 MM	70		SALUD	SALUD			
172		ARANDELAS PARA TORNILLO CANULADOS DE 6.5 Y 7.3	70		SALUD	SALUD			
		TOTAL RENGLON N°1							
		TOTAL RENGLON N°1 EN LETRAS							

RENGLON N° 2: REPARACION LIGAMENTARIA

ITEM	codigo del SIIF	DETALLE	CANTIDAD MAXIMA ESTIMADA	MARCA	FACTOR DE COSTO/CODIGO	INDICE A APLICAR	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		RODILLA - TORNILLOS PARA LCA Y LCP - TORNILLOS KUROSACA ROMOS Y FIX DE 7x20, 7x25, 7x30, 8x20, 8x25, 8x30, 9x20, 9x25, 9x30, 10x20, 10x25, 10x30	210		SALUD	SALUD			
2		RODILLA - TORNILLOS PARA LCA Y LCP - TORNILLOS KUROSACA ROMOS Y FIX DE PEEK 7x20, 7x25, 7x30, 8x20, 8x25, 8x30, 9x20, 9x25, 9x30, 10x20, 10x25, 10x30	210		SALUD	SALUD			
3		RODILLA - TORNILLOS PARA LCA Y LCP -TORNILLO TRASVERSAL DE 7x 40, 7x50	210		SALUD	SALUD			
4		RODILLA - TORNILLOS PARA LCA Y LCP -GRAPAS IQL GRANDE, MEDIANA Y CHICA	210		SALUD	SALUD			
5		ARPONES ROSCA (ESPONJOSA, CORTICAL DE 1.5, 2.0, 3.5, 5.0 MM SIN OJAL)	200		SALUD	SALUD			
6		ACROMO CLAVICULAR - LOOP SIMPLE CON SISTEMA DE COLOCACION	10		SALUD	SALUD			
7		TOBILLO - ENDOBUTTON TRANSIDESMAL (de 3,5 y 6,5 Ø, de 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60 mm de longitud)	20		SALUD	SALUD			

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DPTO. REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Desarrollo Humano

8		RODILLA ENDOBU TTON PARA LCA Y LCP - LOOP SIMPLE DE 15, 20, 25, 30 mm Y AUTOREGULABLE CON SISTEMA DE COLOCACION	200		SALUD	SALUD			
9		RODILLA - SUTURA MENISCAL DE TRES PUNTOS	132		SALUD	SALUD			
		TOTAL RENGLON N°2							
		TOTAL RENGLON N°2 EN LETRAS							

RENGLON N° 3: REEMPLAZO ARTICULAR

ITEM	codigo del SIIF	DETALLE	CANTIDAD MAXIMA ESTIMADA	MARCA	FACTOR DE COSTO/CODIGO	INDICE A APLICAR	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		REEMPLAZO DE CADERA- TOTAL CEMENTADO NACIONAL O IMPORTADO	20		SALUD	SALUD			
2		REEMPLAZO DE CADERA- TOTAL NO CEMENTADO TOTAL NACIONAL O IMPORTADO	36		SALUD	SALUD			
3		REEMPLAZO DE CADERA- TOTAL HIBRIDA	40		SALUD	SALUD			
4		CADERA- ESPACIADORES PARA CADERA CON ANTIBIOTICOS	18		SALUD	SALUD			
5		RODILLA- REEMPLAZO DE RODILLA PRIMARIA NACIONAL O IMPORTADO	25		SALUD	SALUD			
6		RODILLA- REEMPLAZO DE RODILLA NACIONAL O IMPORTADO (REVISIÓN)	5		SALUD	SALUD			
7		RODILLA- ESPACIADOR PARA RODILLA CON ANTIBIOTICO	18		SALUD	SALUD			
8		FEMUR Y TIBIA- ESPACIADOR PARA CLAVO ENDOMEDULAR CON ANTIBIOTICO	18		SALUD	SALUD			
9		SET DE DESCEMENTACION	36		SALUD	SALUD			
		TOTAL RENGLON N°3							
		TOTAL RENGLON N°3 EN LETRAS							

TOTAL RENGLON 1	
TOTAL RENGLON 2	
TOTAL RENGLON 3	
TOTAL GENERAL EN NUMERO	
TOTAL GENERAL EN LETRAS	

I.P.C: El Factor de Costo y el Indice a aplicar se obtiene en la página del INDEC- ESTADISTICAS- PRECIOS- PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC). https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31 Seguidamente se toma la tabla Indices y Variaciones porcentuales mensuales e interanuales. NIVEL GENERAL. Solapa Indices Aperturas.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

FIRMA DEL OFERENTE:

ACLARACIÓN:

C.U.I.T:

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

ANEXO INSTRUMENTAL DE CADA CAJA O SET QUIRURGICO

RENGLON N° 1 TRAUMA

N° DE SITIO QUIRURGICO	RENGLON N°/ITEM N°	SITIO QUIRURGICO	INSTRUMENTAL	CANTIDAD
1	1 AL 7	CUBITO DISTAL	DAVIER VERBRUGGE	1
			ALICATE	1
			TOMA PLACA	1
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			GRIFAS	2
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			MECHAS DE 1,0 mm Ø	2
			MECHAS DE 1,5 mm Ø	2
			MECHA DE 2,0 mm Ø	2
			PINZA BACKAUSE PARA REDUCCIÓN OSEA	1
			GUIA DE BLOQUEO DE 1,5 mm Ø	1
			GUIA DE BLOQUEO DE 2,0 mm Ø	1
			MANGO EN "T" PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR DE 1.5 mm y 2.0 mm Ø PARA ACOPLE	1 c/u
			ATORNILLADOR DE 1.5 mm Y 2.0 mm Ø	1 c/u
			1 MICRO SIERRA CON 2 HOJAS DE SIERRA	
			2 BATERIAS	2
			1 CARGADOR, EN CASO DE SER ELECTRICO SE DEBERA CONTAR CON SU CONSOLA Y O PEDAL	1
2	8 AL 14	RADIO PROXIMAL	DAVIER VERBRUGGE	1
			ALICATE	1
			TOMA PLACA	1
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			GRIFAS	2
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			MECHAS DE 1,0 mm Ø	2
			MECHAS DE 1,5 mm Ø	2
			MECHA DE 2,0 mm Ø	2
			PINZA BACKAUSE PARA REDUCCIÓN OSEA	1
			GUIA DE BLOQUEO DE 1,5 mm Ø	1
			GUIA DE BLOQUEO DE 2,0 mm Ø	1
			MANGO EN "T" PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR DE 1.5 mm y 2.0 mm Ø PARA ACOPLE	1 c/u
			ATORNILLADOR DE 1.5 mm Y 2.0 mm Ø	1 c/u
			1 MICRO SIERRA CON 2 HOJAS DE SIERRA	
			2 BATERIAS	2
			1 CARGADOR, EN CASO DE SER ELECTRICO SE DEBERA CONTAR CON SU CONSOLA Y O PEDAL	1
3	15 AL 21	MANO	DAVIER VERBRUGGE	1
			ALICATE	1
			TOMA PLACA	1
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			GRIFAS	2
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			MECHAS DE 1,0 mm Ø	2
			MECHAS DE 1,5 mm Ø	2
			MECHA DE 2,0 mm Ø	2
			PINZA BACKAUSE PARA REDUCCIÓN OSEA	1
			GUIA DE BLOQUEO DE 1,5 mm Ø	1
			GUIA DE BLOQUEO DE 2,0 mm Ø	1
			MANGO EN "T" PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR DE 1.5 mm y 2.0 mm Ø PARA ACOPLE	1 c/u
			ATORNILLADOR DE 1.5 mm Y 2.0 mm Ø	1 c/u
			1 MICRO SIERRA CON 2 HOJAS DE SIERRA	
			2 BATERIAS	2
			1 CARGADOR, EN CASO DE SER ELECTRICO SE DEBERA CONTAR CON SU CONSOLA Y O PEDAL	1
4	22 AL 28	ANTEPIE	DAVIER VERBRUGGE	1
			ALICATE	1
			TOMA PLACA	1
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			GRIFAS	2
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			MECHAS DE 1,0 mm Ø	2
			MECHAS DE 1,5 mm Ø	2
			MECHA DE 2,0 mm Ø	2
			PINZA BACKAUSE PARA REDUCCIÓN OSEA	1
			GUIA DE BLOQUEO DE 1,5 mm Ø	1
			GUIA DE BLOQUEO DE 2,0 mm Ø	1
			MANGO EN "T" PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR DE 1.5 mm y 2.0 mm Ø PARA ACOPLE	1 c/u
			ATORNILLADOR DE 1.5 mm Y 2.0 mm Ø	1 c/u
			1 MICRO SIERRA CON 2 HOJAS DE SIERRA	
			2 BATERIAS	2
			1 CARGADOR, EN CASO DE SER ELECTRICO SE DEBERA CONTAR CON SU CONSOLA Y O PEDAL	1
5	29 AL 30	RETROPIE	PALANCAS DE HOFFMAN	2
			MACHO PARA 3,5 mm Ø	1
			PINZAS PARA PLACAS	2
			DAVIERS	2
			PINZA DE REDUCCIÓN OSEA, PEQUEÑOS HUESOS	1
			ALICATE	1
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			MANGO EN "T" PARA ACOPLE	1
			AVELLANADOR PARA ACOPLAR	1
			ATORNILLADORES DE 2.7 mm Y 3,5 mm Ø PARA ACOPLE	1 c/u
			GRIFAS	2
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 2,7/3,5 mm Ø	1
			GUIA DE BLOQUEO DE 2,7/3,5 mm Ø	1 c/u
			ATORNILLADORES DE 2,7 mm Ø	2
			ATORNILLADORES DE 3,5 mm Ø	2

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
REGISTRO DE PROVEEDORES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

			MACHO PARA ESPONJOSA DE 12 cm PARA ACOPLE	1
			SACA PIN DE 12 cm	1
			CLAVIJAS DE 2 mm Ø Y CLAVIJAS DE 1,5 mm Ø	3 c/u
			MANGO CON ACOPLE	1
			ATRONILLADOR DE 3,5 mm Ø DE 240 mm DE LONGITUD	1
			ATRONILLADOR DE 3,5 mm Ø PARA ACOPLE DE 240 mm DE LONGITUD	1
			MECHA DE 2,8 mm ØCON TOPE,LONGITUD DE 200 mm	2
			MECHA DE 2,8 mm ØDE 165 mm DE LONGITUD	1
			MECHA DE 3,5 mmØ DE 195/170 mm DE LONGITUD	2
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA TORNILLOPS 3,5 mm Ø CON MEDICION DE 160 mm DE LONGUITUD	1
15	89 AL 96	TIBIA DISTAL	PINZA DE REDUCCION OSEA TIPO BACKHAUSE	2
			MANGO DE ACOPLE	1
			GRIFAS DE 14 cm	2
			PALANCAS DELICADAS DE HOFFMAN DE 18 A 20 CM DE LONGITUD	2
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			ATORNILLADORES DE 2,7 mm Ø	2
			ATORNILLADORES DE 3,5 mm Ø	2
			ATORNILLADORES DE 3,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			GUIAS DE BLOQUEO 2,7mm y 3,5mm Ø	1 c/u
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 3,5/ 4,0 mm Ø	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 2,0/ 2,7 mm Ø	1
			MECHA DE 2,5 mm Ø	2
			MECHA DE 2,7 mm Ø	2
			MECHA DE 3,0 mm Ø	2
			TREFINA DE 12,5 cm PARA ACOPLE	1
			AVELLANADOR DE 12,5 cm PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA CORTICAL DE 12 cm PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA ESPONJOSA DE 12 cm PARA ACOPLE	1
			SACA PIN DE 12 cm	1
			CLAVIJAS DE 2 mm Ø	3
			CLAVIJAS DE 1,5 mm Ø	1
16	97 AL 100	PERONE SUPRA SINDESMAL	PINZA DE REDUCCION OSEA TIPO BACKHAUSE	2
			MANGO DE ACOPLE	1
			GRIFAS DE 14 cm	2
			PALANCAS DELICADAS DE HOFFMAN DE 18 A 20 CM DE LONGITUD	2
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			ATORNILLADORES DE 2,7 mm Ø	2
			ATORNILLADORES DE 3,5 mm Ø	2
			ATORNILLADORES DE 3,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			GUIAS DE BLOQUEO 2,7mm y 3,5mm Ø	1 c/u
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 3,5/ 4,0 mm Ø	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 2,0/ 2,7 mm Ø	1
			MECHA DE 2,5 mm Ø	2
			MECHA DE 2,7 mm Ø	2
			MECHA DE 3,0 mm Ø	2
			TREFINA DE 12,5 cm PARA ACOPLE	1
			AVELLANADOR DE 12,5 cm PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA CORTICAL DE 12 cm PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA ESPONJOSA DE 12 cm PARA ACOPLE	1
			SACA PIN DE 12 cm	1
			CLAVIJAS DE 2 mm Ø	3
			CLAVIJAS DE 1,5 mm Ø	1
17	101 AL 102	PLACA 1/3 DE TUBO DE 3,5 Ø	PINZA DE REDUCCION OSEA TIPO BACKHAUSE	2
			MANGO DE ACOPLE	1
			GRIFAS DE 14 cm	2
			PALANCAS DELICADAS DE HOFFMAN DE 18 A 20 CM DE LONGITUD	2
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			ATORNILLADORES DE 2,7 mm Ø	2
			ATORNILLADORES DE 3,5 mm Ø	2
			ATORNILLADORES DE 3,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			GUIAS DE BLOQUEO 2,7mm y 3,5mm Ø	1 c/u
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 3,5/ 4,0 mm Ø	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 2,0/ 2,7 mm Ø	1
			MECHA DE 2,5 mm Ø	2
			MECHA DE 2,7 mm Ø	2
			MECHA DE 3,0 mm Ø	2
			TREFINA DE 12,5 cm PARA ACOPLE	1
			AVELLANADOR DE 12,5 cm PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA CORTICAL DE 12 cm PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA ESPONJOSA DE 12 cm PARA ACOPLE	1
			SACA PIN DE 12 cm	1
			CLAVIJAS DE 2 mm Ø	3
			CLAVIJAS DE 1,5 mm Ø	1
18	103 AL 105	PLACA DCP DE 3,5mm Ø	PINZA DE REDUCCION OSEA TIPO BACKHAUSE	2
			MANGO DE ACOPLE	1
			GRIFAS DE 14 cm	2
			PALANCAS DELICADAS DE HOFFMAN DE 18 A 20 CM DE LONGITUD	2
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			ATORNILLADORES DE 2,7 mm Ø	2
			ATORNILLADORES DE 3,5 mm Ø	2
			ATORNILLADORES DE 3,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			GUIAS DE BLOQUEO 2,7mm y 3,5mm Ø	1 c/u
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 3,5/ 4,0 mm Ø	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 2,0/ 2,7 mm Ø	1
			MECHA DE 2,5 mm Ø	2
			MECHA DE 2,7 mm Ø	2
			MECHA DE 3,0 mm Ø	2
			TREFINA DE 12,5 cm PARA ACOPLE	1
			AVELLANADOR DE 12,5 cm PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA CORTICAL DE 12 cm PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA ESPONJOSA DE 12 cm PARA ACOPLE	1

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

			SACA PIN DE 12 cm	1
			CLAVIJAS DE 2 mm Ø	3
			CLAVIJAS DE 1,5 mm Ø	1
19	106 AL 112	FEMUR DISTAL	GRIFAS DE 20 cm	2
			ATORNILLADOR DE 4,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR DE 4,5 mm Ø	2
			MANGO PARA ACOPLE	1
			AVELLANADOR DE 4,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA CORTICAL PARA ACOPLE 4,5mm Ø	1
			MACHO PARA ESPONJOSA PARA ACOPLE 6,5mm Ø	1
			CLAVIJAS DE 2,0 mm Ø	3
			GUIA DE MECHA COMBINADA CON REDUCTOR PARA 4,5/6,5 mm Ø	1
			GUIAS DE BLOQUEO LARGA Y CORTA	1 c/u
			GUIA DE MECHA COMBINADA CON REDUCTOR PARA 3,5/3,2 mm Ø	1
			MECHA DE 12 cm DE LONGITUD DE 3,5 mm Ø	2
			MECHA DE 12 cm DE LONGITUD DE 4,0 mm Ø	2
			MECHA DE 18 cm DE LONGITUD DE 4,0 mm Ø	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA 4,5 mm Ø	1
			TREFINA	1
			PALANCAS DE HOFFMAN ANCHAS 240 mm Y ANGOSTAS DE 200 mm DE LONGITUD	1 c/u
			DAVIERS DE VERBRUGGE DE 240 mm	1
			DAVIERS TIPO ESPAÑOL DE 240 mm	1
			PINZA DE REDUCCION OSEA DE 200 mm	2
			SACATORNILLO	1
20	113 AL 115	TIBIA PROXIMAL	GRIFAS DE 20 cm	2
			ATORNILLADOR DE 4,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR DE 4,5 mm Ø	2
			MANGO PARA ACOPLE	1
			AVELLANADOR DE 4,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA CORTICAL PARA ACOPLE 4,5mm Ø	1
			MACHO PARA ESPONJOSA PARA ACOPLE 6,5mm Ø	1
			CLAVIJAS DE 2,0 mm Ø	3
			GUIA DE MECHA COMBINADA CON REDUCTOR PARA 4,5/6,5 mm Ø	1
			GUIAS DE BLOQUEO LARGA Y CORTA	1 c/u
			GUIA DE MECHA COMBINADA CON REDUCTOR PARA 3,5/3,2 mm Ø	1
			MECHA DE 12 cm DE LONGITUD DE 3,5 mm Ø	2
			MECHA DE 12 cm DE LONGITUD DE 4,0 mm Ø	2
			MECHA DE 18 cm DE LONGITUD DE 4,0 mm Ø	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA 4,5 mm Ø	1
			TREFINA	1
			PALANCAS DE HOFFMAN ANCHAS 240 mm Y ANGOSTAS DE 200 mm DE LONGITUD	1 c/u
			DAVIERS DE VERBRUGGE DE 240 mm	1
			DAVIERS TIPO ESPAÑOL DE 240 mm	1
			PINZA DE REDUCCION OSEA DE 200 mm	2
			SACATORNILLO	1
			1 SIERRA OSCILANTE CON 2 HOJAS DE SIERRA	
			SET ESPECIFICO PARA COLOCACION DE PLACA PUDDU DE 4,5	
			2 BATERIAS Y 1 CARGADOR, EN CASO DE SER ELECTRICO SE DEBERA CONTAR CON SU CONSOLA Y O PEDAL	
21	116 AL 118	PLACAS DCP DE 4,5 mm Ø	GRIFAS DE 20 cm	2
			ATORNILLADOR DE 4,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR DE 4,5 mm Ø	2
			MANGO PARA ACOPLE	1
			AVELLANADOR DE 4,5 mm Ø PARA ACOPLE	1
			MACHO PARA CORTICAL PARA ACOPLE 4,5mm Ø	1
			MACHO PARA ESPONJOSA PARA ACOPLE 6,5mm Ø	1
			CLAVIJAS DE 2,0 mm Ø	3
			GUIA DE MECHA COMBINADA CON REDUCTOR PARA 4,5/6,5 mm Ø	1
			GUIAS DE BLOQUEO LARGA Y CORTA	1 c/u
			GUIA DE MECHA COMBINADA CON REDUCTOR PARA 3,5/3,2 mm Ø	1
			MECHA DE 12 cm DE LONGITUD DE 3,5 mm Ø	2
			MECHA DE 12 cm DE LONGITUD DE 4,0 mm Ø	2
			MECHA DE 18 cm DE LONGITUD DE 4,0 mm Ø	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA 4,5 mm Ø	1
			TREFINA	1
			PALANCAS DE HOFFMAN ANCHAS 240 mm Y ANGOSTAS DE 200 mm DE LONGITUD	1 c/u
			DAVIERS DE VERBRUGGE DE 240 mm	1
			DAVIERS TIPO ESPAÑOL DE 240 mm	1
			PINZA DE REDUCCION OSEA DE 200 mm	2
			SACATORNILLO	1
22	119 AL 121	HUMERO DIAFISIS	PROTECTOR DE PARTES BLANDAS	1
			PLANTILLA MEDIDORA DE DIAMETROS DE CLAVO	1
			REGLA	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL MACIZO	1
			INICIADOR LARGO CON MANGO EN "L"	1
			MANDRIL CANULADO MANGO EN "T"	1
			LLAVE PARA MANDRIL	1
			TORNILLO CONECTOR MARCO-CLAVO	2
			MANGO EN "T" PARA ACOPLE	1
			ADAPTADOR PARA TORNILLO (TOMA TORNILLO)	1
			ATORNILLADOR PARA ACOPLE	1
			MEDIDOR CANULADO NEGRO PARA MECHA	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			PUNTA CUADRADA RECTA CON MANGO	1
			GUIA DE MECHA SIMPLE	1
			CAMISA	2
			MASA CANULADA, IMPACTOR	1
			MARTILLO BANDERITAS	2
			IMPACTOR	1
			LLAVES FIJAS CON MANGO	2
			PUNTA CUADRADA CURVA	1
			LLAVE CARDANICA PARA ACOPLE	1
			MECHA CANULADA DE 9 mm Ø	1
			MARCO PARA CLAVO	1
			TORNILLO CONECTOR	1
			GUIA PARA CERROJO PROXIMAL	1

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DEPTO. REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

			FRESA FLEXIBLE DE 7,0 mm Ø	1
			FRESA FLEXIBLE DE 7,5 mm Ø	1
			FRESA FLEXIBLE DE 8 mm Ø	1
			FRESA FLEXIBLE DE 8,5 mm Ø	1
			FRESA FLEXIBLE DE 9 mm Ø	1
			FRESA FLEXIBLE DE 9,5 mm Ø	1
			GUIA RADIO-OPACA	2
			CLAVIJAS ROSCADAS DE 2,0 mm Ø	6
			MECHA DE 2,8 mm Ø LARGA	1
			MECHA DE 2.8 mm Ø CORTA	1
			PISTOLA MADRIL (PARA COLOCAR GUIA CON Y SIN OLIVA)	1
			GUIAS SIN OLIVA DE 650 A 700 mm DE LONGITUD	2
			GUIAS CONN OLIVA DE 650 A 700 mm DE LONGITUD	2
			OPCIONAL: FRESAS CARDANICAS CON PUNTAS INTERCAMBIABLES DESDE EL N° 7-7,5-8-8,5-9-9,5 mm Ø	1 de c/u
23, 32	122 AL 127; 158	FEMUR PROXIMAL ADULTO Y NIÑOS	MARCO PARA COLOCACION DE CLAVO	1
			PUNTA DE FRESA INTERCAMBIABLE DE 9- 10-11-12-13 mm Ø	1
			GUIA PARA CERROJO PROXIMAL ENUMERADA	1
			GUIA PARA CERROJO DISTAL	1
			GUIA MANUAL	1
			GUIA PARA CERROJO CEFALICO	1
			CAMISA PARA CERROJO CEFALICO	1
			PUNTA CUADRADA PARA CERROJO CEFALICO	1
			ATORNILLOADOR PARA CERROJO CEFALICO	1
			CONECTOR MARCO-CERROJO	1
			TUERCAS	4
			MARTILLOS	2
			MARCO PARA CERROJO CEFALICO	1
			MARCO PARA CERROJOS CLAVOS CORTOS	1
			EXTRACTOR PARA CLAVO	1
			MANDRIL PARA MECHA DE CERROJO CEFALICO	1
			MANGO EN " T " INICIADOR 1/2 CAÑA	1
			EXTRACTOR MANGO EN " T " PARA TORNILLO CEFALICO	1
			ATORNILLADOR MANGO EN " T " PUNTA ESFERICA	1
			IMPACTOR MANGO "T"	1
			LLAVE TUBO HEXAGONAL	1
			LLAVE MANGO " T " TIPO CARDANICA	1
			LLAVE MANGO EN "T" CON MADRIL PARA TORNILLO	1
			MECHA MANGO EN "T" DE 5,2 mm Ø	1
			VASTAGO CANULADO CON PUNTA ROSCADA	1
			CALIBRADOR	1
			LLAVES ALLEN	2
			TOPE DE GUIA	1
			ATORNILLADOR CANULADO SIN MANGO	1
			GUIA DE MECHA	1
			VASTAGO PARA COLOCACION	1
			REGLA CALIBRADORA	1
			FLEXIBLES CARDANICAS	2
			MECHAS CANULADAS	3
			PROTECTOR DE PARTES BLANDAS	1
			MANGO EN " T "	1
			MEDIDOR DE CLAVIJAS	1
			ATORNILLADOR	1
			TOMA GUIA	1
			CAMISA TROCANTERICA	1
			VAINA DE SUJECIÓN CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO	1
			CLAVIJAS PUNTAS ROSCADAS DE 2,5 MM Ø	5
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			MECHAS	5
			PUNTA CUADRADA PARA CERROJO	1
			PUNTA CUADRADA	1
			LLAVE N° 11	1
			CAMISAS PARA MECHAS	2
			TROCARES	4
			GUIAS SIN OLIVA DE 100 cm. DE LONGITUD	2
			GUIAS CON OLIVA DE 100 cm. DE LONGITUD	2
24	128 AL 130	FEMUR DIAFISIS	REGLA	1
			CLAVIJAS DE 3 mm Ø PUNTA ROSCADA	4
			FRESA RIGIDA NO CANULADA N° 8	1
			MECHA RIGIDA CANULADA CORTA N° 16	1
			FLEXIBLE-CARDANICA	2
			PUNTA CUADRADA CON MANGO	1
			INICIADOR CURVO CANULADO	1
			ACOPLE PARA MOTOR	1
			MANGO CON ACOPLE	1
			MANGO EN " T " INICIADOR 1/2 CAÑA	1
			FRESAS INTERCAMBIABLES PARA FLEXIBLE (8,0-8,5-9,0-9,5-10-10,5-11-11,5-12-12,5-13-13,5-14 mm Ø)	1
			ARCO DE INSERCIÓN(MARCO PARA COLOCAR EL CLAVO)	1
			TORNILLOS CONECTORES MARCO-CLAVO	2
			PISTOLA MADRIL (PARA COLOCAR GUIA CON OLIVA)	1
			CAMISA CON MANGO PARA GUIA MULTIPLE	1
			GUIA MULTIPLE	1
			CAMISAS GUIAS	2
			CAMISAS	2
			ATORNILLADOR MANGO EN " T " PUNTA ESFERICA	1
			IMPACTOR AUTOGUIADO	1
			GUIA PROXIMAL CON TORNILLO PARA ACOPLE	1
			REDUCTORES	2
			VAINAS DE PROTECCION HISTICA (PARTES BLANDAS)	2
			MECHAS DE 4,3 mm Ø GRADUADA	2
			VARILLA CORREDERA	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD CANULADO LARGO	1
			FRESA GRADUADA CON TOPE AJUSTABLE PARA TORNILLOS CEFALICOS	1
			LLAVE FIJA	1

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

			VARILLA PARA AJUSTE DE PALITO DE HOCKEY	1
			MANGO CON ACOPLE RÁPIDO	1
			MECHAS CORTAS DE 4,3 mm Ø	2
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD CANULADO PARA MECHA	1
			MECHA PUNTA CONICA 3,4/6,0 mm Ø	1
			MECHA PUNTA DIAMANTADA 6,0 mm Ø	1
			MECHA DE 6,0 mm Ø RECTA	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL LARGO CON MANGO PARA CERROJO	1
			VARILLA PARA COMPRESION CORTA	1
			MARTILLO RANURADO	1
			GUIA RADIOLUCIDA	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL	1
			GUIAS SIN OLIVA DE 100 cm. DE LONGITUD	2
			GUIAS CON OLIVA DE 100 cm. DE LONGITUD	2
			Bandeja 1: Conjunto de instrumentos básicos para clavos NeoGen	
			Punzón	1
			Alambre guía de punta de esfera	1
			Eje de la fresa hexagonal - Dirección doble	1
			Eje de la fresa hexagonal - Dirección única	1
			Fresa, Φ 8.5 mm	1
			Fresa, Φ 9 mm	1
			Fresa, Φ 9.5 mm	1
			Fresa, Φ 10 mm	1
			Fresa, Φ 10.5 mm	1
			Fresa, Φ 11 mm	1
			Fresa, Φ 11.5 mm	1
			Fresa, Φ 12 mm	1
			Fresa, Φ 12.5 mm	1
			Fresa, Φ 13 mm	1
			Fresa, Φ 13.5 mm	1
			Manga del alambre guía 2.5	1
			Manga de la broca 6.4	2
			Manga del trocar (Barra de posición)	1
			Trocar (Barra de posición)	1
			Manga de la broca 5.2 (Barra de posición)	1
			Manga del trocar para el Tornillo de bloqueo	2
			Trocar para el Tornillo de bloqueo	1
			Manga de la broca 4.0	1
			Manga de la broca 4.3	1
			Broca, Φ 4.0 mm	2
			Tope, Φ 4.0 mm	1
			Broca, Φ 4.3 mm	2
			Tope, Φ 4.3 mm	1
			Bandeja 2: Conjunto de instrumentos básicos para clavo NeoGen	
			Llave hexagonal en L, SW3 para Tope Φ 7 mm	1
			Reductor	1
			Eje de la llave del bulón guía	1
			Extractor	1
			Alambre guía, Φ 2.5 mm	3
			Alambre guía con punta roscada , Φ 2.5 mm	3
			Macho de roscar, Φ 4.5 mm	1
			Macho de roscar, Φ 5.0 mm	1
			Macho de roscar, Φ 6.4 mm	1
			Broca, Φ 6.4 mm	1
			Tope, Φ 6.4 mm	1
			Destornillador para Tornillo de bloqueo	1
			Destornillador para Tornillo de bloqueo, Largo	1
			Broca, Φ 5.2 mm (Barra de posición)	1
			Broca para la Barra de posición (Barra de posición)	1
			Bandeja 3: Conjunto de instrumentos básicos para clavo NeoGen	
			Protector de tejido	1
			Soporte del alambre guía	1
			Manija en T con acople rápido	1
			Manija para inserción	1
			Bulón guía	2
			Impactor	1
			Dispositivo para medida directa para alambres guía	1
			Calibrador de profundidad del tornillo	1
			Bulón proximal	2
			Bulón distal	3
			Llave del bulón, SW5.0	1
			Barra de remplazo	1
25	131 AL 133	FEMUR TERCIO DISTAL	Bandeja 1: Conjunto de instrumentos especiales	
			Trocar interno de entrada (Fémur)	1
			Manga de la broca de entrada (Fémur)	1
			Fresa de entrada (Fémur)	1
			Tope, Φ 7 mm	1
			Barra dirigida proximal (Fémur)	1
			Barra dirigida distal (Fémur)	1
			Guía de bloqueo distal (Fémur)	1
			Barra de posición	1
			Bloque en E 10/9 (Fémur)	1
			Bloque en E 12/11 (Fémur)	1
			Bandeja 2 del Conjunto de instrumentos especiales para clavo NeoGen	
			Trocar interno de entrada (Rodilla)	1
			Manga de la broca de entrada (Rodilla)	1
			Fresa de entrada (Rodilla)	1
			Barra dirigida proximal (Rodilla), Izquierda	1
			Barra dirigida proximal (Rodilla), Derecha	1
			Dispositivo dirigido proximal (Rodilla)	1
			Barra dirigida distal (Rodilla)	1
			Guía de bloqueo distal (Rodilla)	1
			Barra de posición (Rodilla)	1
			Bloque en E 9/8 (Rodilla)	1
			Bloque en E 11.5/10 (Rodilla)	1
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X26 mm TA	3

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DEJO REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano



			Tornillos de bloqueo NeoGen 4,5X30 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X35 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4,5X40 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4,5X45 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X50 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X55 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4,5X60 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X65 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X70 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X75 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X80 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X85 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X90 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X26 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X30 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X35 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X40 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X45 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X50 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X55 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X60 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X65 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X70 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X75 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X80 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X85 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X90 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X95 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X100 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X65 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X70 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X75 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X80 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X85 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X90 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X95 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X100 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X105 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X110 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X115 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X120 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6,3X125 mm TA	2
			Barra dirigida (GAMMA)	1
			Broca (GAMMA)	1
			Manga externa de la broca (GAMMA)	1
			Manga de la broca (GAMMA)	1
			Buión guía (GAMMA)	2
			Fresa (GAMMA)	1
			Destornilledor (GAMMA)	1
			Tornillo de acople (GAMMA)	1
			Macho de roscar (GAMMA)	1
			Manija en T con acople rápido (GAMMA)	1
26	134 AL 136	TIBIA DIAFISIS	BRAZO DIRECCIONAL	1
			MAZA CON CORREDERA	1
			GUBIA INICIADORA 1/2 CAÑA	1
			ATORNILLADOR HEXGONAL CON PUNTA ESFÉRICA	1
			GUIA CORREDERA	1
			GUIA DISTAL HASTA 345 mm	1
			GUIA DISTAL HASTA 360 mm	1
			IMPACTOR AUTOGUIADO	1
			ARCO DE INSERCION	1
			TORNILLO CONECTOR	1
			MACHO DE 8 mm Ø	1
			CAMISA	2
			TORNILLOS SUJETADORES	1
			GUIA ESTABILIZADORA	1
			GUIA DISTAL LATERAL	1
			GUIA ULTRA DISTAL	1
			VAINA DE PROTECCION DE PARTES BLANDAS	1
			AGUJA INICIADORA CON TOPE	5
			CLAVIJAS PUNTA ROSCADA DE 3,2 mm Ø	1
			VAINA DE SUJECION CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO	1
			GUBIA CILINDRICA APERTURA CLAVO 12 mm Ø	1
			FRESAS INTERCAMBIABLES (7.5-8.0-8.5-9.0-9.5-10-10.5-11-11.5-12-12.5-13-13.5-14)	1
			LLAVE COMBINADA	1
			ATORNILLADOR CANULADO	1
			ATORNILLADOR MACIZO	1
			MANDRIL UNIVERSAL CON MANGO EN " T "	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL LARGO	2
			FLEXIBLE-CARDANICA	1
			GUIA RADIO-LUCIDA	1
			PUNTA CUADRADA	1
			PERNO	1
			MANGO CON ACOPLE	1
			TORNILLO DE COMPRESION	4
			ACOPLES DE 8-9-10-11 mm Ø	4
			TOPES DE 8-9-10-11 mm Ø	1
			LLAVE CABEZA TRIANGULAR	1
			MECHA LARGA PUNTA CONICA	1
			MECHA LARGA PUNTA DIAMANTADA	1
			MECHA LARGA DE 6 mm Ø	2
			MECHAS CORTAS DE 4,2 mm Ø	2
			MECHA CORTAS 3,2 mm Ø	2
			MECHAS LARGAS 4,2 mm Ø	2
			MECHAS LARGAS 3,2 mm Ø	1
			VARILLA LLAVE 4,5 mm Ø (PALITO DE HOCKEY)	1

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

			TROCAR	2
			VAINAS DE PROTECCION HISTICA DE 3,2 mm Ø	2
			VAINAS DE PROTECCION HISTICA DE 4,2 mm Ø	2
			VAINAS DE PROTECCION HISTICA DE 8/12 mm Ø	2
			GUIA DE MECHA DENTADA DE 6/8 mm Ø	1
			TROCAR CON PUNTA (PARA GUIA DE MECHA DENTADA)	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA MECHA	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD PARA TORNILLO	1
			REGLA	1
			ESCAREADOR CON CAMISA	1
			GUIAS SIN OLIVA DE 100 cm. DE LONGITUD	2
			GUIAS CON OLIVA DE 100 cm. DE LONGITUD	2
			Bandeja 1: Conjunto de instrumentos básicos para clavos NeoGen	
			Punzón	1
			Alambre guía de punta de esfera	1
			Eje de la fresa hexagonal - Dirección doble	1
			Eje de la fresa hexagonal - Dirección única	1
			Fresa, Φ 8.5 mm	1
			Fresa, Φ 9 mm	1
			Fresa, Φ 9.5 mm	1
			Fresa, Φ 10 mm	1
			Fresa, Φ 10.5 mm	1
			Fresa, Φ 11 mm	1
			Fresa, Φ 11.5 mm	1
			Fresa, Φ 12 mm	1
			Fresa, Φ 12.5 mm	1
			Fresa, Φ 13 mm	1
			Fresa, Φ 13.5 mm	1
			Manga del alambre guía 2.5	1
			Manga de la broca 6.4	2
			Manga del trocar (Barra de posición)	1
			Trocar (Barra de posición)	1
			Manga de la broca 5.2 (Barra de posición)	1
			Manga del trocar para el Tornillo de bloqueo	2
			Trocar para el Tornillo de bloqueo	1
			Manga de la broca 4.0	1
			Manga de la broca 4.3	1
			Broca, Φ 4.0 mm	2
			Tope, Φ 4.0 mm	1
			Broca, Φ 4.3 mm	2
			Tope, Φ 4.3 mm	1
			Bandeja 2: Conjunto de instrumentos básicos para clavo NeoGen	
			Llave hexagonal en L, SW3 para Tope Φ 7 mm	1
			Reductor	1
			Eje de la llave del bulón guía	1
			Extractor	1
			Alambre guía, Φ 2.5 mm	3
			Alambre guía con punta roscada , Φ 2.5 mm	3
			Macho de roscar, Φ 4.5 mm	1
			Macho de roscar, Φ 5.0 mm	1
			Macho de roscar, Φ 6.4 mm	1
			Broca, Φ 6.4 mm	1
			Tope, Φ 6.4 mm	1
			Destornillador para Tornillo de bloqueo	1
			Destornillador para Tornillo de bloqueo, Largo	1
			Broca, Φ 5.2 mm (Barra de posición)	1
			Broca para la Barra de posición (Barra de posición)	1
			Bandeja 3: Conjunto de instrumentos básicos para clavo NeoGen	
			Protector de tejido	1
			Soporte del alambre guía	1
			Manija en T con acople rápido	1
			Manija para inserción	1
			Bulón guía	2
			Impactor	1
			Dispositivo para medida directa para alambres guía	1
			Calibrador de profundidad del tornillo	1
			Bulón proximal	2
			Bulón distal	3
			Llave del bulón, SW5.0	1
			Barra de remplazo	1
			Bandeja 1: Conjunto de instrumentos especiales	
			Trocar interno de entrada (Fémur)	1
			Manga de la broca de entrada (Fémur)	1
			Fresa de entrada (Fémur)	1
			Tope, Φ 7 mm	1
			Barra dirigida proximal (Fémur)	1
			Barra dirigida distal (Fémur)	1
			Guía de bloqueo distal (Fémur)	1
27	137 AL 139	TIBIA TERCIO DISTAL	Barra de posición	1
			Bloque en E 10/9 (Fémur)	1
			Bloque en E 12/11 (Fémur)	1
			Bandeja 2 del Conjunto de instrumentos especiales para clavo NeoGen	
			Trocar interno de entrada (Rodilla)	1
			Manga de la broca de entrada (Rodilla)	1
			Fresa de entrada (Rodilla)	1
			Barra dirigida proximal (Rodilla), Izquierda	1
			Barra dirigida proximal (Rodilla), Derecha	1
			Dispositivo dirigido proximal (Rodilla)	1
			Barra dirigida distal (Rodilla)	1
			Guía de bloqueo distal (Rodilla)	1
			Barra de posición (Rodilla)	1
			Bloque en E 9/8 (Rodilla)	1
			Bloque en E 11.5/10 (Rodilla)	1
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X26 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X30 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X35 mm TA	3

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
FOLIO REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X40 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X45 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X50 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X55 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X60 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X65 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X70 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X75 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X80 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X85 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 4.5X90 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X26 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X30 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X35 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X40 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X45 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X50 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X55 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X60 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X65 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X70 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X75 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X80 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X85 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X90 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X95 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo NeoGen 5X100 mm TA	3
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X65 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X70 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X75 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X80 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X85 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X90 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X95 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X100 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X105 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X110 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X115 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X120 mm TA	2
			Tornillos de bloqueo para reconstrucción NeoGen 6.3X125 mm TA	2
			Barra dirigida (GAMMA)	1
			Broca (GAMMA)	1
			Manga externa de la broca (GAMMA)	1
			Manga de la broca (GAMMA)	1
			Bulón guía (GAMMA)	2
			Fresa (GAMMA)	1
			Destornillador (GAMMA)	1
			Tornillo de acople (GAMMA)	1
			Macho de roscar (GAMMA)	1
			Manija en T con acople rápido (GAMMA)	1
28	140 AL 151	TUTORES EXTERNOS TUBULARES TIBIA FEMUR Y PELVIS	MANDRIL	1
			GUIA DE MECHA DE 4.5 mm Ø	1
			MECHA DE 4.5 mm Ø DE 12 mm DE LARGO	1
			MECHA DE 4.5 mm Ø DE 20 mm DE LARGO	1
			MECHA DE 5.0 mm Ø DE 20 mm DE LARGO	1
			LLAVE TUBO DOBLE BOCA PARA AJUSTE DE ROTULA	2
	152 AL 155	TUTORES EXTERNOS TUBULARES MIEMBRO SUPERIOR	MECHAS CONFORME LOS CLAVOS SHANZ SOLICITADOS	1 de c/u
29	156	CLAVIJAS	PERFORADOR	1
			BATERIA	1
			CARGADOR DE BATERIA	1
30	157 AL 159	ALAMBRE QUIRURGICO	SET DE COLOCACION PARA ANCLAJE (PASA ALAMBRE)	1
			ALICATE	1
31	160	CLAVO ENDOMEDULAR PLASTICO (TEN)	LLAVE DE AJUSTE PARA VARILLA	1
			MANDRIL	1
			VARILLA	2
			GRIFAS	1
			MECHA DE 2,5 mm Ø	1
			MECHA DE 3,2 mm Ø	1
			MECHA DE 4,3 mm Ø	1
			GUIA DE MECHA COMBINADA 3,2/ 4,5 mm Ø	1
			CAMISAS	2
			ACOPLES DE INSERCIÓN	1
			MARTILLO RANURADO	1
			CORTADOR DE NANCY CON CALIBRACION DE DIAMETROS	1
			PUNTA CUADRADA RECTA	1
			LLAVE DE AJUSTE PARA CORTADOR DE CLAVO	1
			PINZA DE EXTRACCION	1
33,35	161 AL 165; 167	FIJACION INTERNA TORNILLOS HERBERT Y TORNILLOS CONICOS CANULADOS DE 3.5 mm	MANGO CON ACOPLE	1
			MECHA CANULADA DE Ø 5.0 mm	1
			MECHA CANULADA DE Ø 4.5 mm	1
			MECHA CANULADA DE Ø 3.5 mm	2
			MECHA CANULADA DE Ø 2.7 mm	2
			MECHA CANULADA DE Ø 2.5 mm	1
			MECHA CANULADA DE Ø 2.1 mm	1
			MECHA CANULADA DE Ø 1.9 mm	1
			MECHA CANULADA DE Ø 1.7 mm	1
			AVELLANADOR CANULADO DE Ø 4.0 mm	1
			AVELLANADOR CANULADO DE Ø 3.5 Y 3.0 mm	1
			AVELLANADOR CANULADO DE Ø 2.7 Y 2.4 mm	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL CANULADO DE Ø 4.5 mm PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL CANULADO DE Ø 3.5 mm PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL CANULADO DE Ø 2.5 mm PARA ACOPLE	1

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

		Ø	ATORNILLADOR HEXAGONAL CANULADO DE Ø 2.0 mm PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL DE Ø 2.0 mm PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL DE Ø 1.5 mm PARA ACOPLE	1
			CLAVIJAS DE Ø 1 mm	3
			CLAVIJAS DE Ø 1.5 mm	3
			GUIA DE CLAVIJA CON CAMISA DE Ø 1.5 mm	1
			GUIA DE CLAVIJA CON MANGO DE Ø 0.9 mm	1
			GUIA DE CLAVIJA CON MANGO DE Ø 1.1 mm	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD 20 a 150 mm	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD 5 a 40 mm	1
			PINZA TOMA TORNILLOS	1
34	166	TORNILLOS BARUOCK CANULADOS DE 3 mm	MANGO CON ACOPLE	1
			MECHA CANULADA DE 2 mm Ø DE 12 mm DE LONGITUD	1
			MECHA CANULADA DE 2,5 mm Ø DE 12 mm DE LONGITUD	1
			AVELLANADOR CANULADO DE 2.7 mm Ø	1
			MACHO CANULADO DE 2,7 mm Ø	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			GUIA DE MECHA	1
			PINZA TOMA TORNILLOS	1
			CLAVIJAS DE 1 Y 1,5 mm Ø	2
			ATORNILLADOR HEXAGONAL MACIZO DE 3 mm Ø PARA ACOPLE	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL CANULADO DE 3 mm Ø PARA ACOPLE	1
			MICRO SIERRA CON 2 HOJAS DE SIERRA	1
			BATERIAS	2
			CARGADOR, EN CASO DE SER ELECTRICO SE DEBERA CONTAR CON SU CONSOLA Y O PEDAL	2
36	168	TORNILLO CANULADO DE PEEK	SET ESPECIFICO PARA LA COLOCACION DE TORNILLO CANULADO PARA TENODESIS DE PEEK	
37	169 AL 170	TORNILLOS CANULADOS DE 3,5 Y 4,5 mm Ø	MANGO DE ACOPLE	1
			GUIA DE MECHA DE 2,7 mm Ø	1
			GUIA DE MECHA DE 3,2 mm Ø	1
			MECHA CANULADA DE 15 cm DE 2,7 mm Ø	1
			MECHA CANULADA DE 15 cm DE 3,2 mm Ø	1
			ATORNILLADOR CANULADO DE 3,5 mm Ø CON ACOPLE	1
			ATORNILLADOR CANULADO DE 4,5 mm Ø CON ACOPLE	1
			MACHO CANULADO DE 3,5 mm Ø CON ACOPLE	2
			MACHO CANULADO DE 4,5 mm Ø CON ACOPLE	1
			AVELLANADOR CANULADO DE 4,5 mm Ø CON ACOPLE	1
			AVELLANADOR CANULADO DE 3,5 mm Ø CON ACOPLE	1
			ATORNILLADOR MACIZO DE 3,5 mm Ø CON ACOPLE	1
			ATORNILLADOR MACIZO DE 4,5 mm Ø CON ACOPLE	1
			CLAVIJAS DE 1,5 mm Ø	4
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			PINZA TOMA TORNILLO	1
			EXTRACTOR DE TORNILLOS	1
38	171 AL 172	TORNILLOS CANULADOS 6,5 Y 7,3 MM	GUIA DE MECHA DE 5,0 mm Ø	1
			MECHA CANULADA 5,0 mm Ø	2
			MACHO CANULADO DE 6,5 mm Ø	1
			AVELLANADOR CANULADO DE 6,5 mm Ø	1
			ATORNILLADOR CANULADO DE 6,5 mm Ø	1
			ATORNILLADOR MACIZO DE 6,5 mm Ø	1
			MEDIDOR DE PROFUNDIDAD	1
			CLAVIJAS DE 2,5 mm Ø PUNTA ROSACADA	4
			EXTRACTOR DE TORNILLO	1

RENGLON N° 2 REPARACION LIGAMENTARIA

N° DE SITIO QUIRURGICO	RENGLON N°/ITEM N°	SITIO QUIRURGICO	INSTRUMENTAL	CANTIDAD
39	1	RODILLA	SET ESPECIFICOS PARA EXTRACCION Y COLOCACION DE TACOS OSEOS	
40, 45	2 AL 5; 9	RODILLA TORNILLOS Y RODILLA ENDOBUTTON PARA LCA Y LCP	STRIPPER DE TENDÓN DE 5.0 MM DE Ø	1
			STRIPPER DE TENDÓN DE 7.0 MM DE Ø	1
			MARTILLO DE METAL	1
			IMPACTOR DE GRAPA	1
			DILATADOR CANULADO EN T CANULADOS (Ø 7-8-9-10)	4
			ADAPTADOR PARA GUÍA EN U (Ø7-8-9)	3
			MECHA CON TOPE	1
			GUÍA EN U	1
			TUERCAS	2
			ARCO ANGULAR	1
			CAMISA PARA ARCO	1
			ADAPTADOR PARA ARCO (DERECHO/IZQUIERDO)	2
			ADAPTADOR PARA ARCO POSTERIOR (LCP)	1
			ATORNILLADOR HEXAGONAL MACIZO DE 4,5 MM Ø	1
			ESCOPLO CHICO	1
			ESCOPLO GRANDE	1
			MEDIDOR PARA TENDÓN	1
			BROCAS DE 7-8-9-10-11-12 DE Ø	6
			ATORNILLADOR HEXAGONAL CANULADO DE 4,5 MM Ø	1
			GUÍA PORTA MEDIAL N° 5	1
			GUÍA PORTA MEDIAL N° 6	1
			GUÍA PORTA MEDIAL N° 7	1
			MECHA CANULADA DE 5. 0 MM Ø PARA ENDOBUTTON	1
			MEDIDOR PARA ENDOBUTTON	1
			TABLA PARA TENDONES	1
			GUÍA DE TABLILLA	1
			SOPORTE DE TABLILLA	2
			MECHA CON OJAL CERRADO (CORTA)	3
			MECHA CON OJAL CERRADO (LARGA)	1
			ROLLO DE ALAMBRE PASA TENDÓN	1
			CLAVIJAS DE 1,5 MM Ø	4
			CLAVIJAS DE 2,0 MM Ø SIN PUNTA	4
41 y 42	6	ARPONES	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION	1
			MECHA CANULADA DE 5,0 mm Ø	1
			MECHA CANULADA DE 4.5 mm Ø	1

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DPTO. REVISIÓN Y ASESORAMIENTO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

43	7	ACROMIO CLAVICULAR	MEDIDOR	1
			BAJA NUDO	1
			ARCO	1
			CANULA	1
			MECHA PASA TENDON OJAL CERRADO	3
			CLAVIJAS DE 2.0 mm Ø	4
44	8	TOBILLO	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION	1
46	10	RODILLA SUTURA MENISCAL	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION	1

RENGLON N° 3 REEMPLAZO ARTICULAR

N° DE SITIO QUIRURGICO	RENGLON N°/ITEM N°	SITIO QUIRURGICO	INSTRUMENTAL	CANTIDAD
47	1	REEMPLAZO DE CADERA-TOTAL CEMENTADO NACIONAL O IMPORTADO	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION SEGÚN EL FABRICANTE, MAS DOS DOSIS DE CEMENTO POR REEMPLAZO	1
48	2	REEMPLAZO DE CADERA-TOTAL NO CEMENTADO NACIONAL O IMPORTADO	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION SEGÚN EL FABRICANTE	1
49	3	REEMPLAZO DE CADERA-TOTAL HIBRIDA	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION SEGÚN EL FABRICANTE, MAS DOS DOSIS DE CEMENTO POR REEMPLAZO	1
50	4	CADERA-ESPACIADORES PARA CADERA CON ANTIBIOTICOS	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION SEGÚN EL FABRICANTE	1
51	5	RODILLA- REEMPLAZO DE RODILLA PRIMARIA NACIONAL O IMPORTADO	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION SEGÚN EL FABRICANTE, MAS DOS DOSIS DE CEMENTO POR REEMPLAZO	1
52	6	RODILLA- REEMPLAZO DE RODILLA NACIONAL O IMPORTADO (REVISIÓN)	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION SEGÚN EL FABRICANTE, MAS DOS DOSIS DE CEMENTO POR REEMPLAZO	1
53	7	RODILLA- ESPACIADOR PARA RODILLA CON ANTIBIOTICO	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION SEGÚN EL FABRICANTE	1
54	8	FEMUR Y TIBIA-ESPACIADOR PARA CLAVO ENDOMEDULAR CON ANTIBIOTICO	SET ESPECIFICO PARA SU COLOCACION SEGÚN EL FABRICANTE	1
55	9	SET DE DESCEMENTACION	SET ESPECIFICO PARA SU USO DE ACUERDO AL FABRICANTE	1

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

10	CUBITO PROXIMAL	1	VIRTUAL	TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	6 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA DE 4.0 mm Ø ROSCA PARCIAL DE 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	2 de c/u
				ARANDELAS PARA TORNILLOS DE 3,5 mmØ	3
11	RADIO DISTAL	3	FISICO	PLACAS EN "T" DERECHA de 6 X 3, 6 X 4, 6 X 5, 6 X 6 orificios	1 de c/u
				PLACAS EN "T" DERECHA de 7 X 3, 7 X 4, 7 X 5, 7 X 6 orificios	1 de c/u
				PLACAS EN "T" DERECHA de 9 X 3, 9 X 4, 9 X 5, 9 X 6 orificios	1 de c/u
				PLACAS EN "T" IZQUIERDA de 6 X 3, 6 X 4, 6 X 5, 6 X 6 orificios	1 de c/u
				PLACAS EN "T" IZQUIERDA de 7 X 3, 7 X 4, 7 X 5, 7 X 6 orificios	1 de c/u
				PLACAS EN "T" IZQUIERDA de 9 X 3, 9 X 4, 9 X 5, 9 X 6 orificios	1 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	6 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA DE 4.0 mm Ø ROSCA PARCIAL DE 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	2 de c/u
				ARANDELAS PARA TORNILLOS DE 3,5 mmØ	3
12	PELVIS	1	VIRTUAL	PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA DE 3,5 mm Ø DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA DE RECONSTRUCCION CURVA DE 3,5 mm Ø DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 ORIFICIOS	1 c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	6 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA DE 4.0 mm Ø ROSCA PARCIAL DE 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	2 de c/u
				ARANDELAS PARA TORNILLOS DE 3,5 mmØ	3
				TORNILLO BLOQUEADO DE 3,5 mm Ø DE 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	4 c/u
				TORNILLO CORTICAL DE 3,5 mm Ø DE 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115, 120, 125, 130, 135, 140 mm DE LONGITUD	4 c/u
				TORNILLO CORTICAL DE 4.5 mm Ø DE 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	4 c/u
13	TIBIA PROXIMAL VIA ANTERIOR	3	FISICO	PLACA ANATOMICA DE BAJO PERFIL EN "T" MEDIAL DE 3,5 mm Ø DE 4-6-8-10-12 ORIF	1 c/u
				PLACA ANATOMICA DE BAJO PERFIL EN "L" DERECHA DE 3,5 mm Ø DE 5-7-9-11-13-15 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA ANATOMICA DE BAJO PERFIL EN "L" IZQUIERDA DE 3,5 mm Ø DE 5-7-9-11-13-15 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA 1/3 DE TUBO BLOQUEADA DE 3,5 mm Ø DE 3-4-5-6-7-8-9-10 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA DCP BLOQUEADA DE 3,5 mm Ø DE 3-4-5-6-7 ORIFICIOS	1 c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	6 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA DE 4.0 mm Ø ROSCA PARCIAL DE 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	2 de c/u
				ARANDELAS PARA TORNILLOS DE 3,5 mmØ	3
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø DE 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø DE 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud.	4 de c/u
14	TIBIA PROXIMAL VIA POSTERIOR	2	FISICO	PLACA ANATOMICA DE TIBIA POSTERIOR MEDIAL DE 3,5 mm Ø DE 2, 3, 4, 5, 6 ORIFICIOS	1 c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	6 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DPTO. REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

				TORNILLOS ESPONJOSA DE 4.0 mm Ø ROSCA PARCIAL DE 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	2 de c/u
				ARANDELAS PARA TORNILLOS DE 3,5 mmØ	3
15	TIBIA DISTAL	1	VIRTUAL	PLACA EN "T" MEDIAL DE 3,5 mm Ø DE 6- 8-10-12 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA EN "L" LATERAL DERECHA DE 3,5 mm Ø DE 5- 7- 9- 11- 13- 15 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA EN "L" LATERAL IZQUIERDA DE 3,5 mm Ø DE 5-7-9-11-13-15 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA TIBIA DISTAL DERECHA DE 3,5 mm Ø DE 5-7-9-11-13 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA DE TIBIA DISTAL IZQUIERDA DE 3,5 mm Ø DE 5-7-9-11-13 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA ANTERO-LATERAL DERECHA DE 3,5 mm Ø DE 5-7-9-11- 13 -15 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA ANTERO-LATERAL IZQUIERDA DE 3,5 mm Ø DE 5-7-9-11-13-15 ORIFICIOS	1 c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	6 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA DE 4.0 mm Ø ROSCA PARCIAL DE 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	2 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø DE 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud.	2 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø DE 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud.	2 de c/u
16	PERONE SUPRASINDESMAL	2	FISICO	PLACA ANATOMICA PARA PERONE DE 2,5 mm Ø DISTAL Y 3,5mm Ø PROXIMAL DE 4 x 4, 4 X 5, 4 X 6, 4 X 7, 4X 8	1 c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	6 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				ARANDELAS	3
17	PLACA 1/3 DE TUBO DE 3,5mm Ø	3	FISICO	PLACA 1/3 DE TUBO DE 3,5 mm Ø DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 ORIFICIOS	1 c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	6 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
18	PLACA DCP DE 3,5mm Ø	3	FISICO	PLACA DCP BLOQUEADA ANGOSTA DE 3,5 mm Ø DE 3-4-5-6-7-8-9-10-11-12 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA DCP BLOQUEADA ANCHA DE 3,5 mm Ø DE 3-4-5-6-8-9-10-11-12 ORIFICIOS	1 c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	6 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	4 de c/u
				TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	4 de c/u
19	FEMUR DISTAL	1	VIRTUAL	PLACA DCP ANGOSTA BLOQUEADA ORIFICIO LINEAL DE 4,5 mm Ø DE 6-8-10-12-14-16-18-20 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA DCP ANCHA ORIFICIOS DIVERGENTE BLOQUEADA DE 4,5 mm Ø DE 6-8-10-12-14-16-18-20 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA ANATOMICA CONDILAR PARA FEMUR DISTAL DERECHO BLOQUEADA DE 4,5 mm Ø DE 6 X 8, 6 X 10, 6 X 12, 6 X 14 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA ANATOMICA CONDILAR PARA FEMUR DISTAL IZQUIERDO BLOQUEADA DE ACERO QUIRURGICO 4,5 mm Ø DE 6 X 8, 6 X 10, 6 X 12, 6 X 14 ORIFICIOS	1 c/u
				TORNILLOS BLOQUEADO DE 4.5 mm Ø DE 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	6 c/u
				TORNILLOS CORTICAL DE 4.5 mm Ø DE 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	4 c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA CON ROSCA DE 16 DE 6.5 mm Ø DE 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	2 c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA CON ROSCA DE 32 DE 6.5 mm Ø DE 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	2 c/u
				ARANDELAS	4
				PLACA PUDDU TIBIAL DE 4,5 mm Ø CON CUÑA DE 2.5, 5, 7.5, 10, ~~12.5, 15, 17.5 mm~~	1 c/u

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

001083

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

20	TIBA PROXIMAL	1	VIRTUAL	TORNILLOS BLOQUEADO DE 4.5 mm Ø DE 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	6 c/u
				TORNILLOS CORTICAL DE 4.5 mm Ø DE 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	4 c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA CON ROSCA DE 16 DE 6.5 mm Ø DE 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	2 c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA CON ROSCA DE 32 DE 6.5 mm Ø DE 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	2 c/u
				SE DEBE CONTAR CON 1(UNA) SIERRA OSCILANTE CON 2 HOJAS DE SIERRA, 2 BATERIAS Y 1 CARGADOR, EN CASO DE SER ELECTRICO SE DEBERA CONTAR CON SU CONSOLA Y O PEDAL	
21	PLACAS DCP DE 4,5 mm Ø	3	FISICO	PLACA DCP ANCHAS DE 4,5 mm Ø DE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 ORIFICIOS	1 c/u
				PLACA DCP ANGOSTAS DE 4,5 mm Ø DE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 ORIFICIOS	1 c/u
				TORNILLOS BLOQUEADO DE 4.5 mm Ø DE 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	6 c/u
				TORNILLOS CORTICAL DE 4.5 mm Ø DE 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	4 c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA CON ROSCA DE 16 DE 6.5 mm Ø DE 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	2 c/u
				TORNILLOS ESPONJOSA CON ROSCA DE 32 DE 6.5 mm Ø DE 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm DE LONGITUD	2 c/u
22	HUMERO DIAFISIS	1	VIRTUAL	CLAVO ENOMEDULAR CANULADO ANATOMICO ACERROJADO PROXIMAL , DISTAL MULTIDIRECCIONAL ANTEROGRADO PARA HUMERO DE 7 mm Ø x 180-200-220-240-260-280-300-320 mm de longitud	1 de c/u
				CLAVO ENOMEDULAR ANATOMICO ACERROJADO PROXIMAL , DISTAL MULTIDIRECCIONAL ANTEROGRADO PARA HUMERO DE 8 mm Ø x 180-200-220-240-260-280-300-320 mm de longitud	1 de c/u
				CLAVO ENOMEDULAR CANULADO ANATOMICO ACERROJADO PROXIMAL , DISTAL MULTIDIRECCIONAL ANTEROGRADO PARA HUMERO DE 9 mm Ø x 180-200-220-240-260-280-300-320 mm de longitud	1 de c/u
				TORNILLOS PARA CERROJO DE 3,5 mm Ø de 30-32-34-36 -38-40-42-44-46-48-50-52-54-56 mm	3 de c/u
				TAPÓN DE CLAVO ENDOMEDULAR	2
23	FEMUR PROXIMAL	2	FISICO	CLAVO CEFALOENDOMEDULAR CANULADO ANATOMICO DE 125° Y 135° DERECHO DE 9-10-11-12 mm Ø x 320- 340-360-380-400-420 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				CLAVO CEFALOENDOMEDULAR 125° Y 135° DERECHO EIZQUIERDO DE 9-10-11-12 mm Ø x 320- 340-360-380-400-420 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				CLAVO CEFALOENDOMEDULAR CANULADO ANATOMICO DE 125° Y 135° DE 10-11-12 mm Ø 170-200-240 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				CERROJO CEFÁLICO N° 70-75-80-85-90-95-100-105-110-115 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 4,5 mm Ø DE 25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85-90-95-100-105-110 mm	3 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 5,0 mm Ø DE 25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85-90-95-100-105-110 mm	3 de c/u
				END CAP (TAPÓN PARA CLAVO)	2 de c/u
24	FEMUR DIAFISIS	4	FISICO	CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA FEMUR DERECHO DE 9-10-11-12 mm Ø DE 280-300-320-340-360-380-400-420-440 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA FEMUR IZQUIERDO DE 9-10-11-12 mm Ø DE 280-300-320-340-360-380-400-420-440 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 5,0 mm Ø DE 25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85-90 mm DE LONGITUD	4 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 5,5 mm Ø DE 25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85-90 mm DE LONGITUD	4 de c/u
				END CAP (TAPÓN PARA CLAVO)	2 de c/u
25	FEMUR TERCIO DISTAL	1	VIRTUAL	CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO RETROGRADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA FEMUR DERECHO DE 9-10-11-12-13 mm Ø DE 260- 280-300-320-340-360-380-400-420-440 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO RETROGRADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA FEMUR IZQUIERDO DE 9-10-11-12-13 mm Ø DE 260- 280-300-320-340-360-380-400-420-440 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 5,0 mm Ø DE 25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85-90 -100-110 mm DE LONGITUD	4 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 5,5 mm Ø DE 25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85-90-100-110 mm DE LONGITUD	4 de c/u
				END CAP (TAPÓN PARA CLAVO)	2 de c/u
26	TIBIA DIAFISIS	4	FISICO	CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA TIBIA DE 8-9-10-11-12 mm Ø DE 260 AL 380 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 3,5 mm Ø DE 20-25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80 mm DE LONGITUD	4 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 4,5 mm Ø DE 25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85-90 mm DE LONGITUD	4 de c/u
				END CAP (TAPÓN PARA CLAVO)	2 de c/u
			VIRTUAL	CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA TIBIA DE 8-9-10-11 mm Ø DE 400 mm DE LONGITUD	1 de c/u
27	TIBIA TERCIO DISTAL	1	VIRTUAL	CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO RETROGRADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA TIBIA DE 8-9-10-11 mm Ø DE 260 A 380 mm DE LONGITUD	1 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 3,5 mm Ø DE 20-25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80 mm DE LONGITUD	4 de c/u
				TORNILLO PARA CERROJO DE 4,5 mm Ø DE 25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85-90 mm DE LONGITUD	4 de c/u
				END CAP (TAPÓN PARA CLAVO)	2 de c/u
	TUTORES EXTERNOS TUBULARES TIBIA FEMUR Y	2	FISICO	TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO INFERIOR BARRAS DESDE 100 mm, HASTA 450 mm	4 c/u
				TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO INFERIOR ROTULAS TUBO TUBO	10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

28	PELVIS			TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO INFERIOR CLAVOS DE SHANS DE 4.5 A 6.5 mm Ø DE ROSCA AUTOPERFORANTE DE 4.5 mm Ø DE 120, 140, 160, 180, 200 y 240mm	6 c/u
	TUTORES EXTERNOS TUBULARES MIEMBRO SUPERIOR	1	VIRTUAL	TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO SUPERIOR BARRAS DE 100, 150 y 200 mm DE LONGITUD. LAS BARRAS DEBEN SER ACORDE AL DIAMETRO DEL MIEMBRO SUPERIOR	2 c/u
				TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO SUPERIOR ROTULAS TUBO TUBO	4
				TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO SUPERIOR TUBO CLAVO	4
				TUTOR TUBULAR DINAMICO EXTERNO DE MIEMBRO SUPERIOR CLAVOS DE SHANS DE ROSCA AUTOPERFORANTE DE 2.7 mm A 3,5 mm Ø DE 80, 100, 120, 140mm DE LONGITUD	4 c/u
29	CLAVIJAS	1	FISICO	CLAVIJAS DE 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0 mm Ø	30 DE c/u
30	ALAMBRE QUIRURGICO	1	FISICO	ALAMBRE QUIRURGICOS DE 1.0 mm Ø DE 1 METRO DE LARGO	5
				ALAMBRE QUIRURGICOS DE 1.5 y 1.25 mm Ø DE 1 METRO DE LARGO	20 c/u
				ALAMBRE QUIRURGICOS DE 2,0 y 2,5 mm ØDE 1 METRO DE LARGO	10 c/u
31	CLAVO ENDOMEDULAR ELASTICO (TEN)	2	FISICO	CLAVOS NANCY DE 1,5 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 1,5 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 2,0 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 2,0 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 2,5 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 2,5 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 3,0 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 3,0 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 3,5 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 3,5 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 4,0 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	4
				CLAVOS NANCY DE 4,0 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	4
32	INFANTIL- ADULTO, FEMUR PROXIMAL	1	VIRTUAL	CLAVO PLACA PEDIATRICA BLOQUEADA CON ANGULACION DE 90°, 110° Y 120° DE 2.7 mm, 3,5 mm Y 4.5 mmØ	1c/u
33	FIJACION INTERNA, TORNILLO HELBERT	2	FISICO	TORNILLOS DE Ø 2.7 mm HELBERT 12-14-16-18 20-22-24-26-28-30 mm DE LONGITUD.	2c/u
				TORNILLOS DE Ø 3.5 mm HELBERT 12-14-16-18 20-22-24-26-28-30 mm DE LONGITUD	2c/u
				TORNILLOS DE Ø 4.5 mm HELBERT HASTA 110 mm DE LONGITUD	2c/u
				TORNILLOS DE Ø 6.5 mm HELBERT HASTA 150 mm DE LONGITUD	2c/u
34	TORNILLOS BARUOCK CANULADOS DE 3 mm	1	FISICO	TORNILLO BAROUCK CANULADOS DE 3 mm Ø CON SET DE COLOCACION DE 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm	2 c/u
35	TORNILLOS CONICOS CANULADOS DE 3.5 mm Ø	1	FISICO	TORNILLO CONICO CANULADO DE 3,5 mm Ø CON SET DE COLOCACION DE 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60 mm	2 c/u
36	TORNILLOS CANULADOS DE PEEK	1	FISICO	TORNILLO CANULADO PARA TENODESIS DE PEEK, CON SUS RESPECTIVAS MEDIDAS	1 c/u
37	TORNILLOS CANULADOS DE 3,5 Y 4,5 mm Ø	3	FISICO	TORNILLO CANULADO DE 3.5 mm Ø ROSCA PARCIAL Y TOTAL CON SET DE COLOCACION DE 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60 mm	3 c/u
				TORNILLO CANULADO DE 4.5 mm Ø ROSCA PARCIAL Y TOTAL CON SET DE COLOCACION DE 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 36, 33, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 mm	3 c/u
				ARANDELAS PARA TORNILLOS CANULADOS DE 3,5 mm Ø	3
				ARANDELAS PARA TORNILLOS CANULADOS DE 4,5 mm Ø	3
38	TORNILLOS CANULADOS DE 6,5 Y 7,3 mm Ø	2	FISICO	TORNILLO CANULADO DE 6.5 mm Ø ROSCA 16 Y 32 CON SET DE COLOCACION DE 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115, 120 mm	2 c/u
				TORNILLO CANULADO DE 7.3 mm Ø ROSCA 16 Y 32 CON SET DE COLOCACION DE 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 105, 110, 115, 120 mm	2 c/u
				ARANDELAS PARA TORNILLO CANULADOS	3
39	RODILLA	1	VIRTUAL	TRANSPLANTE OSTEOCONDRAL (OATS), SET DE TUBOS DE CORTE PARA DONANTES Y RECEPTORES	
40	RODILLA - TORNILLOS PARA LCA Y LCP	3	FISICO	TORNILLOS KUROSACA ROMOS Y FIX DE 7x20, 7x25, 7x30, 8x20, 8x25, 8x30, 9x20, 9x25, 9x30, 10x20, 10x25, 10x30	1 c/u
				TORNILLOS KUROSACA ROMOS Y FIX DE PEEK DE 7x20, 7x25, 7x30, 8x20, 8x25, 8x30, 9x20, 9x25, 9x30, 10x20, 10x25, 10x30	1 c/u
				TORNILLO TRASVERSAL DE 7x 40, 7x50	1 c/u
				GRAPAS IQL GRANDE, MEDIANA Y CHICA	1 c/u
41	ARPONES ROSCA ESPONJOSA	1	FISICO	ARPONES DE 1,5-2,0- 3,5- 5,0 mm Ø SIN OJAL	10 c/u
42	ARPONES ROSCA CORTICAL	1	FISICO	ARPONES DE 1,5-2,0- 3,5- 5,0 mm Ø SIN OJAL	10 c/u
43	ACROMIO CLAVICULAR	1	VIRTUAL	LOOP SIMPLE CON SISTEMA DE COLOCACION	10
44	TOBILLO	1	FISICO	ENDOBUTTON TRANSIDESMAL (de 3,5 y 6,5 Ø, de 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60 mm de longitud)	1 c/u
45	RODILLA ENDOBUTTON PARA LCA Y LCP	1	FISICO	LOOP SIMPLE DE 15-20-25-30 mm Y AUTOREGULABLE CON SISTEMA DE COLOCACION	1 c/u
46	RODILLA	1	FISICO	SUTURA MENISCAL DE TRES PUNTOS	1 c/u
47	REEMPLAZO DE CADERA-TOTAL CEMENTADO NACIONAL O IMPORTADO	2	VIRTUAL	IMPLANTES CORRESPONDIENTES PARA SU APLICACIÓN	
48	REEMPLAZO DE CADERA-TOTAL NO CEMENTADO NACIONAL O IMPORTADO	2	VIRTUAL	IMPLANTES CORRESPONDIENTES PARA SU APLICACIÓN	
49	REEMPLAZO DE CADERA-TOTAL HIBRIDA	2	VIRTUAL	IMPLANTES CORRESPONDIENTES PARA SU APLICACIÓN	
50	CADERA- ESPACIADORES PARA CADERA CON ANTIBIOTICOS	2	VIRTUAL	IMPLANTES CORRESPONDIENTES PARA SU APLICACIÓN	

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

51	RODILLA- REEMPLAZO DE RODILLA PRIMARIA NACIONAL O IMPORTADO	1	VIRTUAL	IMPLANTES CORRESPONDIENTES PARA SU APLICACIÓN
52	RODILLA- REEMPLAZO DE RODILLA NACIONAL O IMPORTADO (REVISIÓN)	2	VIRTUAL	IMPLANTES CORRESPONDIENTES PARA SU APLICACIÓN
53	RODILLA- ESPACIADOR PARA RODILLA CON ANTIBIOTICO	2	VIRTUAL	IMPLANTES CORRESPONDIENTES PARA SU APLICACIÓN
54	SET DE DESCEMENTACION	1	VIRTUAL	NO TIENE IMPLANTES, SOLO INSTRUMENTAL QUIRURGICO

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SAN JUAN
BOLETIN REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES

001083

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

ANEXO STOCK FISICO MINIMO DE IMPLANTES (ARTICULO 14 PByCP)

N° DE SITIO QUIRURGICO	SITIO QUIRURGICO	IMPLANTE	CANTIDAD
7	CLAVICULA	PLACA ANATOMICA BLOQUEADA DE BAJO PERFIL DERECHA DE 3,5 mm Ø DE 5, 6, 7, 8, 9, 10 ORIFICIOS	1 c/u
		PLACA ANATOMICA BLOQUEADA DE BAJO PERFIL IZQUIERDO DE 3,5 mm Ø DE 5, 6, 7, 8, 9, 10 ORIFICIOS	1 c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 c/u
		TORNILLOS ESPONJOSA DE 4.0 mm Ø ROSCA PARCIAL DE 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	3 c/u
		ARANDELAS PARA TORNILLOS DE 3,5 mmØ	3 c/u
11	RADIO DISTAL	PLACAS EN "T" DERECHA de 6 X 3, 6 X 4, 6 X 5, 6 X 6 orificios	1 de c/u
		PLACAS EN "T" DERECHA de 7 X 3, 7 X 4, 7 X 5, 7 X 6 orificios	1 de c/u
		PLACAS EN "T" DERECHA de 9 X 3, 9 X 4, 9 X 5, 9 X 6 orificios	1 de c/u
		PLACAS EN "T" IZQUIERDA de 6 X 3, 6 X 4, 6 X 5, 6 X 6 orificios	1 de c/u
		PLACAS EN "T" IZQUIERDA de 7 X 3, 7 X 4, 7 X 5, 7 X 6 orificios	1 de c/u
		PLACAS EN "T" IZQUIERDA de 9 X 3, 9 X 4, 9 X 5, 9 X 6 orificios	1 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS ESPONJOSA DE 4.0 mm Ø ROSCA PARCIAL DE 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	3 de c/u
13	TIBIA PROXIMAL VIA ANTERIOR	PLACA ANATOMICA DE BAJO PERFIL EN "T" MEDIAL DE 3,5 mm Ø DE 4-6 Y 8 ORIF	1 c/u
		PLACA ANATOMICA DE BAJO PERFIL EN "L" DERECHA DE 3,5 mm Ø DE 5-7-9 ORIFICIOS	1 c/u
		PLACA ANATOMICA DE BAJO PERFIL EN "L" IZQUIERDA DE 3,5 mm Ø DE 5-7-9 ORIFICIOS	1 c/u
		PLACA 1/3 DE TUBO BLOQUEADA DE 3,5 mm Ø DE 3-4-5-6-7 ORIFICIOS	1 c/u
		PLACA DCP BLOQUEADA DE 3,5 mm Ø DE 3-4-5-6-7 ORIFICIOS	1 c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS ESPONJOSA DE 4.0 mm Ø ROSCA PARCIAL DE 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud	3 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø DE 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø DE 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 mm de longitud.	3 de c/u
		PLACA ANATOMICA PARA PERONE DE 2,5 mm Ø DISTAL Y 3,5mm Ø PROXIMAL DE 4 x 4, 4 X 5, 4 X 6, 4 X 7, 4X 8	1 c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u

SECRETARIA DE LA GOBERNACION
DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

16	PERONE SUPRASINDESMAL	TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
17	PLACA 1/3 DE TUBO DE 3,5mm Ø	PLACA 1/3 DE TUBO DE 3,5 mm Ø DE 5, 6, 7, 8 ORIFICIOS	2 c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
18	PLACA DCP DE 3,5mm Ø	PLACA DCP BLOQUEADA ANGOSTA DE 3,5 mm Ø DE 5-6-7-8-9-10-11-12 ORIFICIOS	2 c/u
		PLACA DCP BLOQUEADA ANCHA DE 3,5 mm Ø DE 3-4-5-6-8-9-10-11-12 ORIFICIOS	2 c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 3.5 mm Ø de 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 mm de longitud.	3 de c/u
		TORNILLOS CORTICALES DE 2.7 mm Ø de 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm de longitud.	3 de c/u
23	FEMUR PROXIMAL	CLAVO CEFALOENDOMEDULAR CANULADO ANATOMICO DE 125° Y 135° DERECHO DE 9-10-11-12 mm Ø x 370-380-400-420 mm DE LONGITUD	3 de c/u
		CLAVO CEFALOENDOMEDULAR 125° Y 135° DERECHO E IZQUIERDO DE 9-10-11-12 mm Ø x 370-380-400-420 mm DE LONGITUD	3 de c/u
		CLAVO CEFALOENDOMEDULAR CANULADO ANATOMICO DE 125° Y 135° DE 10-11-12 mm Ø 170-200-240 mm DE LONGITUD	1 de c/u
		CERROJO CEFÁLICO N° 85-90-95-100mm DE LONGITUD	2 de c/u
		TORNILLO PARA CERROJO DE 4,5 mm Ø DE 30-35-40-45-50 mm	2 de c/u
		TORNILLO PARA CERROJO DE 5,0 mm Ø DE 40-45-50-55-60-65-70-75-80 mm	2 de c/u
24	FEMUR DIAFISIS	CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA FEMUR DERECHO DE 9-10-11-12 mm Ø DE 380-400-420 mm DE LONGITUD	3 de c/u
		CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA FEMUR IZQUIERDO DE 9-10-11-12 mm Ø DE 280-300-320-340-360-370-380-400-420-440 mm DE LONGITUD	3 de c/u
		TORNILLO PARA CERROJO DE 5,5 mm Ø DE 35-40-45-50-55-60 mm DE LONGITUD	4 de c/u
26	TIBIA DIAFISIS	CLAVO ENDOMEDULAR ANATOMICO CANULADO CON CERROJOS PROXIMAL Y DISTAL MULTIDIRECCIONAL PARA TIBIA DE 10-11 mm Ø DE 360 AL 380 mm DE LONGITUD	3 de c/u
		TORNILLO PARA CERROJO DE 3,5 mm Ø DE 25-30-35-40-45 mm DE LONGITUD	4 de c/u
		TORNILLO PARA CERROJO DE 4,5 mm Ø DE 30-35-40-45-50 mm DE LONGITUD	4 de c/u
31	CLAVO ENDOMEDULAR ELASTICO (TEN)	CLAVOS NANCY DE 2,0 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	2
		CLAVOS NANCY DE 2,0 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	2
		CLAVOS NANCY DE 2,5 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	2
		CLAVOS NANCY DE 2,5 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	2
		CLAVOS NANCY DE 3,0 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	2
		CLAVOS NANCY DE 3,0 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	2
		CLAVOS NANCY DE 3,5 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	2
		CLAVOS NANCY DE 3,5 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	2

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

001083

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

		CLAVOS NANCY DE 4,0 mm Ø x 350 mm DE LONGUITUD	2
		CLAVOS NANCY DE 4,0 mm Ø x 400 mm DE LONGUITUD	2
33	FIJACION INTERNA, TORNILLO HELBERT	TORNILLOS DE Ø 2.7 mm HELBERT 18-20-22-24 mm DE LONGITUD.	2c/u
		TORNILLOS DE Ø 3.5 mm HELBERT 18 20-22-24 mm DE LONGITUD	2c/u
34	TORNILLOS BARUOCK CANULADOS DE 3 mm	TORNILLO BAROUCK CANULADOS DE 3 mm Ø CON SET DE COLOCACION DE 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 mm	2 c/u
35	TORNILLOS CONICOS CANULADOS DE 3.5 mm Ø	TORNILLO CONICO CANULADO DE 3,5 mm Ø CON SET DE COLOCACION DE 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60 mm	2 c/u
37	TORNILLOS CANULADOS DE 3,5 Y 4,5 mm Ø	TORNILLO CANULADO DE 3.5 mm Ø ROSCA PARCIAL Y TOTAL CON SET DE COLOCACION DE 40, 45, 50, 55 mm	2 c/u
		TORNILLO CANULADO DE 4.5 mm Ø ROSCA PARCIAL Y TOTAL CON SET DE COLOCACION DE 40, 45, 50, 55 mm	2 c/u
38	TORNILLOS CANULADOS DE 6,5 Y 7,3 mm Ø	TORNILLO CANULADO DE 6.5 mm Ø ROSCA 16 Y 32 CON SET DE COLOCACION DE 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95 mm	2 c/u
		TORNILLO CANULADO DE 7.3 mm Ø ROSCA 16 Y 32 CON SET DE COLOCACION DE 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95 mm	2 c/u
40	RODILLA - TORNILLOS PARA LCA Y LCP	TORNILLOS KUROSACA ROMOS Y FIX DE 8x20, 8x25, 8x30, 9x20, 9x25, 9x30	2 c/u
		TORNILLOS KUROSACA ROMOS Y FIX DE PEEK DE 8x20, 8x25, 8x30, 9x20, 9x25, 9x30	2 c/u
		GRAPAS IQL GRANDE Y MEDIANA	4 c/u
45	RODILLA ENDOBUTTON PARA LCA Y LCP	LOOP SIMPLE DE 15-20-25-30 mm	3 c/u
46	RODILLA	SUTURA MENISCAL DE TRES PUNTOS	2 c/u

Prof. CARLOS PLATERO
Ministro de Familia y Desarrollo Humano

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
REGISTRO DISPOSICIONES LEGALES
SAN JUAN

Miguel Angel Luna
Jefe Registro Disposiciones Legales
Secretaria Gral. de la Gobernación